



Estimación del gasto público en protección ambiental en Chile



NACIONES UNIDAS

CEPAL



Ministerio del
Medio
Ambiente

Gobierno de Chile

Estimación del gasto público en protección ambiental en Chile



Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

La coordinación y redacción general del presente documento estuvo a cargo de Francisco Pinto, Lorena Lara, María Belén Sepúlveda y Rodrigo Pizarro, de la División de Información y Economía Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente de Chile, con la colaboración de María Paz Collinao y Kristina Taboulchanas, de la División de Estadísticas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y Mauricio Pereira y Carlos de Miguel, de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL. Esta publicación ha sido posible gracias al proyecto “Mejora de la gestión de la asignación de los recursos para el medio ambiente de América Latina y el Caribe”, financiado con cargo a la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas.

Los autores agradecen los comentarios, sugerencias y aportes que realizaron a este trabajo Sandra Briceño, Amerindia Jaramillo, Cristóbal De La Maza, Marcos Serrano y Nicolás Trivelli.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

Índice

Resumen	5
Introducción	7
I. Antecedentes	9
II. Metodología.....	11
A. Definiciones.....	11
1. Gasto en protección ambiental	11
B. Clasificaciones funcionales del gasto en protección ambiental	12
1. Clasificación de las actividades y gastos para la protección del medio ambiente (CAPA).....	13
2. Clasificación de las funciones del gobierno (CFG)	13
C. Tratamiento de la doble contabilidad	13
D. Colaboración interinstitucional	14
E. Cobertura	14
F. Instrumento	15
1. Diseño	15
2. Aplicación: formulario electrónico	17
III. Resultados	19
A. Resultados generales	19
1. Transferencias	22
2. Equivalencias entre la CAPA y la CFG	24
B. Protección del aire y del clima	25
C. Gestión de las aguas residuales	26
D. Gestión de residuos	27
E. Protección y recuperación de suelos, aguas subterráneas y aguas superficiales.....	28
F. Atenuación del ruido y las vibraciones.....	29
G. Protección de la biodiversidad y los paisajes.....	30
H. Investigación y desarrollo.....	31
I. Otras actividades de protección ambiental	32
IV. Conclusiones.....	35
Bibliografía.....	37

Anexos.....	39
Anexo A1	40
Anexo A2	50
Cuadros	
Cuadro 1	Chile: instituciones participantes en la estimación del gasto público en protección ambiental..... 15
Cuadro 2	Chile: contribución al gasto público en protección ambiental (GPPA) total y ministerial desagregado por servicio, 2012.....21
Cuadro 3	Chile: transferencias por rubro y ministerio según sector y tipo de gasto, 2012.....23
Cuadro 4	Chile: equivalencias entre la CAPA y la CFG del gasto público en protección ambiental, 2012.....24
Cuadro 5	Chile: análisis comparativo del gasto público en protección ambiental de acuerdo a la CFG ^a , 2012.....25
Cuadro A2.1	Chile: protección del aire y del clima, 2012.....50
Cuadro A2.2	Chile: gestión de las aguas residuales, 2012.....50
Cuadro A2.3	Chile: gestión de residuos, 2012.....51
Cuadro A2.4	Chile: protección y recuperación de suelos, aguas subterráneas y aguas superficiales, 2012.....51
Cuadro A2.5	Chile: atenuación del ruido y las vibraciones, 2012.....52
Cuadro A2.6	Chile: protección de la biodiversidad y los paisajes, 2012.....52
Cuadro A2.7	Chile: investigación y desarrollo, 2012.....52
Cuadro A2.8	Chile: otras actividades de protección ambiental, 2012.....53
Gráficos	
Gráfico 1	Chile: gasto público en protección ambiental según la Clasificación de las actividades y gastos para la protección del medio ambiente (CAPA), 2012.....20
Gráfico 2	Chile: distribución del gasto público en protección ambiental según ministerios, 2012.....20
Gráfico 3	Chile: gasto público en protección ambiental del aire y del clima, 2012.....26
Gráfico 4	Chile: gasto público en protección ambiental en gestión de aguas residuales, 2012.....27
Gráfico 5	Chile: gasto público en protección ambiental en gestión de residuos, 2012.....28
Gráfico 6	Chile: gasto público en protección ambiental en protección y recuperación de suelos, aguas subterráneas y aguas superficiales, 2012.....29
Gráfico 7	Chile: gasto público en protección ambiental en atenuación del ruido y las vibraciones, 2012.....30
Gráfico 8	Chile: gasto público en protección ambiental en protección de la biodiversidad y los paisajes, 2012.....30
Gráfico 9	Chile: gasto público en protección ambiental en investigación y desarrollo, 2012.....31
Gráfico 10	Chile: gasto público en protección ambiental en otras actividades de protección ambiental, 2012.....32
Diagrama	
Diagrama 1	Chile: estructura del formulario de gasto público en protección ambiental..... 16

Resumen

La creciente preocupación de los países por proteger el medio ambiente ha motivado la generación de más y mejor información que sustente las decisiones de política pública. En esta línea, el Gobierno de Chile, respondiendo a sus compromisos internacionales e institucionales, a través del Ministerio del Medio Ambiente de Chile y en colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), ha estimado por primera vez el gasto público en protección ambiental (GPPA) con estándares estadísticos internacionales. Aplicando la metodología de Clasificación de las actividades y gastos para la protección del medio ambiente (CAPA), se ha calculado que el GPPA asociado exclusivamente al gobierno central alcanzó los 145.042 millones de pesos chilenos en 2012, lo cual representa el 0,1% del PIB de ese año. Tres actividades concentran el 70% del gasto: la protección de la biodiversidad y el paisaje, la gestión de las aguas residuales y otras actividades de protección ambiental, entre las que se incluyen la evaluación de impacto ambiental, la fiscalización y el monitoreo, el fortalecimiento de la institucionalidad y la generación de información. Los ministerios que más contribuyen al GPPA son los de Agricultura, Interior y Medio Ambiente, a los cuales se atribuye el 80% del total estimado.

Introducción

La protección del medio ambiente ha adquirido mayor relevancia dentro de la política pública en todo el mundo. La última Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) reafirmó esto al manifestar la necesidad de avanzar hacia el desarrollo sostenible y movilizar los recursos necesarios para alcanzar este objetivo (Naciones Unidas, 2012). Chile ha seguido esta tendencia y ha suscrito una serie de compromisos en la materia, lo cual se expresa a través del proceso de fortalecimiento de la institucionalidad ambiental desarrollada durante los últimos años, la serie de obligaciones internacionales adquiridas —como la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero— y la voluntad de avanzar hacia un crecimiento verde.

Asimismo, la estrecha relación entre medio ambiente y bienestar requiere la generación de estadísticas e indicadores que den cuenta tanto del estado del medio ambiente como de los esfuerzos realizados para su protección. Lo anterior resulta fundamental para monitorear, analizar y evaluar el progreso de la política. En este contexto, la medición del gasto en protección ambiental (GPA) constituye un indicador relevante para cuantificar y evaluar el nivel de esfuerzo desplegado por una sociedad como respuesta al cuidado del medio ambiente. Además, provee la información necesaria para medir su impacto y diseñar instrumentos de política pública.

En el GPA intervienen los siguientes sectores institucionales: i) el gobierno general, ii) las sociedades financieras, iii) las sociedades no financieras, iv) los hogares y v) las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares. El resto del mundo solo interviene desde la perspectiva del financiamiento. En el caso de Chile existen algunas aproximaciones para el gasto público en protección ambiental (GPPA). En promedio, se ha estimado un gasto equivalente al 0,5% del PIB para el período 1998-2001 (Naciones Unidas, 2010). No obstante, la cifra proviene de consultorías, por lo que no es un dato oficial y, al no mantenerse una metodología sistemática y estandarizada a través del tiempo, resulta difícil efectuar un análisis que permita evaluar su evolución.

Así, con el objetivo de contar con información más precisa y periódica, la División de Información y Economía Ambiental (DIEA) del Ministerio del Medio Ambiente de Chile, en colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a través de sus Divisiones de Estadísticas y de Desarrollo Sostenible y de Asentamientos Humanos, han realizado un esfuerzo conjunto para establecer un proceso metodológico que permita la obtención continua del GPPA y reportar, por primera vez, una cifra oficial siguiendo los cánones estadísticos internacionales. Esto permitirá revisar su evolución de forma periódica y comparar el esfuerzo en protección ambiental realizado por Chile con el de otros países que han adoptado la misma metodología.

En el presente informe se reporta el GPPA del gobierno central de Chile estimado para el año 2012, así como el proceso metodológico llevado a cabo para la obtención de la información. La estimación del gasto se basa en la metodología de Clasificación de las actividades y gastos para la protección del medio ambiente (CAPA), que corresponde a una clasificación funcional recomendada por el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE, 2012). Cabe destacar que este esfuerzo se contextualiza dentro de los intereses nacionales en materia de política ambiental, específicamente respecto a la generación y sistematización de información que apoye la toma de decisiones, y de los compromisos internacionales e institucionales suscritos por el país en esta materia, como el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río +20) de 2012, y los convenios con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la CEPAL, de 2010 y 2012, respectivamente.

Los resultados de este estudio indican que el GPPA de Chile en 2012 ascendió a 145.042 millones de pesos chilenos. Esto corresponde al 0,5% del gasto público del gobierno central y al 0,1% del PIB de ese mismo año. La cifra es menor que la de Colombia, cuyo GPPA en 2012 se estimó en un 0,3% del PIB (DANE, 2013); sin embargo, la cobertura del gasto de Colombia corresponde al gobierno general. México logró un 1% ese mismo año, con una cobertura del sector público y hogares (INEGI, 2013). Asimismo, el promedio estimado por Eurostat en 2012 fue del 0,67% del PIB para el componente público de este gasto¹, siendo Croacia el país con el indicador más bajo (0,26% del PIB). No obstante, las cifras no son del todo comparables. En efecto, la estimación del GPPA de Chile representa una cifra conservadora. En este primer ejercicio oficial, se consideró solo al gobierno central —excluyendo gobiernos regionales y locales—, y dentro de este, a un grupo acotado de 30 servicios con competencia ambiental, los cuales representan la mayor parte del GPPA, pero no la totalidad.

Respecto a la distribución del GPPA nacional, los rubros que concentran la mayor proporción son: i) la protección de la biodiversidad y los paisajes, ii) la gestión de las aguas residuales y iii) las otras actividades de protección ambiental, ítem que concentra los recursos destinados principalmente a la evaluación del impacto ambiental, la fiscalización y el monitoreo, el fortalecimiento de la institucionalidad y la generación de información. El 70% del GPPA se dirige a estos tres rubros. A nivel ministerial, las carteras de Agricultura, Interior y Medio Ambiente representan cerca del 80% del total estimado.

Finalmente, cabe destacar la experiencia adquirida por el Ministerio del Medio Ambiente en este esfuerzo, tanto en la coordinación interinstitucional como en el proceso metodológico práctico. Dentro de los desafíos futuros se considera relevante avanzar en: i) la extensión del cálculo del GPA al resto del gobierno general, las sociedades no financieras públicas y privadas, los hogares y las organizaciones sin fines de lucro, ii) el fortalecimiento de las capacidades de liderazgo y ejecución instaladas en el Ministerio del Medio Ambiente y iii) la consolidación de los instrumentos y procedimientos utilizados para la obtención de la información necesaria para la estimación periódica del GPA.

En la primera parte del documento se detallan los antecedentes y el contexto en el que se enmarca este informe. En la segunda, se describe la metodología utilizada, definiendo los conceptos principales y el proceso interinstitucional llevado a cabo para extraer la información. En la tercera, se exponen los resultados e indicadores obtenidos. Finalmente, en la cuarta parte presentan las conclusiones y los desafíos futuros. Adicionalmente, en los anexos se indican los detalles metodológicos, las instituciones y actores participantes, así como los instrumentos diseñados y aplicados durante el proceso.

¹ Promedio estimado sobre la base de 16 países.

I. Antecedentes

La constitución chilena establece el “derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación” y señala que es deber del Estado velar por que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza (capítulo III, Art. 19, núm. 8). Complementariamente, la Ley núm. 20.417, que crea el Ministerio del Medio Ambiente, ha establecido un nuevo instrumento de gestión pública denominado “presupuesto ambiental”. Asimismo, en conformidad con lo establecido en el artículo 70 letra l) de la Ley núm. 19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente, se establece que corresponderá especialmente al Ministerio del Medio Ambiente “participar en la elaboración de los presupuestos ambientales sectoriales, promoviendo su coherencia con la política ambiental nacional. En ejercicio de esta facultad, se podrá fijar de común acuerdo con el ministerio sectorial indicadores de gestión asociados a presupuestos. Con tal finalidad se deberá contar con la aprobación de la Dirección de Presupuestos”.

Por otra parte, Chile ha suscrito la declaración emanada de la última Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20) realizada en 2012, instancia en que se manifestó la necesidad de vigorizar esfuerzos por alcanzar los objetivos que impone la sustentabilidad. En este marco, la protección ambiental resulta clave y, consecuentemente, la medición del GPA constituye un indicador relevante para la política ambiental al permitir monitorear y evaluar los avances en este ámbito.

Asimismo, en 2010 el país suscribió ante Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) el compromiso de reportar el GPA efectuado por la sociedad chilena, dentro de las recomendaciones relativas a instrumentos de políticas ambientales y las recomendaciones de información ambiental².

Complementariamente, el Ministerio del Medio Ambiente, a través de su Subsecretaría, suscribió en agosto de 2012 un convenio de colaboración con la CEPAL para implementar el cálculo del GPA en Chile bajo los lineamientos metodológicos internacionales. En la investigación sobre la medición del gasto público en protección ambiental en Chile se establecieron cuatro objetivos específicos:

- Implementar una metodología para medir el GPA en Chile que permita replicar las estimaciones de forma anual con un mismo criterio sobre la base de estándares internacionales.

² C(2006)84: *Recommendation of the Council on Good Practices for Public Environmental Expenditure Management*; C(98)67/Final: *Recommendation of the Council on Environmental Information*; C(90)165/Final: *Recommendation of the Council on Environmental Indicators and Information*; C(79)114: *Recommendation of the Council on Reporting on the State of the Environment* [en línea] <http://acts.oecd.org/Instruments/ListNoGroupView.aspx?order=title>

- Medir el gasto público en protección ambiental para un año a definir.
- Fortalecer las capacidades técnicas de profesionales del Ministerio del Medio Ambiente de Chile.
- Generar indicadores del GPA de Chile para un período determinado.

Estudios previos realizados en nuestro país estiman que el GPPA anual del gobierno central durante el período 1998-2001 alcanzó un promedio anual del 0,5% del PIB (Naciones Unidas, 2010). Esto sitúa a Chile en el límite superior del promedio exhibido por el resto de los países de la región³, pero por debajo del promedio de los países europeos reportado por Eurostat en 2001 (0,65%). No obstante, al menos en el caso de Chile, si bien la información reportada constituyó una primera aproximación al GPPA y permitió comparar los resultados nacionales dentro del contexto internacional, se trató más bien de un esfuerzo aislado y no del producto de un proceso sistemático que generara la información. De hecho, la última cifra nacional considerada corresponde a 2001.

Cabe además destacar que se trata de cifras obtenidas por consultores externos y no de cifras oficialmente reportadas por el país. De ahí la necesidad de instalar una metodología, liderada por el Ministerio del Medio Ambiente, que permita dar cuenta de la evolución y el estado del GPA en Chile y que contribuya al proceso de decisión de la política pública.

³ El promedio observado en los períodos evaluados fluctuó entre el 0,14% y el 0,5% del PIB.

II. Metodología

A. Definiciones

1. Gasto en protección ambiental

El gasto en protección ambiental (GPA) se refiere a “las estadísticas sobre los gastos que se efectúan como respuesta de la sociedad a los problemas ambientales” (CEPAL, 2014). Específicamente, puede definirse como aquel gasto realizado para financiar actividades cuyo propósito fundamental es la prevención, reducción y eliminación de la contaminación y otras formas de degradación del ambiente. Estas actividades incluyen, aunque no exclusivamente, la prevención, reducción y tratamiento de residuos y aguas residuales; la prevención, reducción o eliminación de contaminantes del aire; el tratamiento y disposición de los suelos y de las aguas subterráneas contaminadas; la prevención o reducción de los niveles de ruido y vibraciones; la protección de la biodiversidad y los paisajes, incluidas sus funciones ecológicas; el monitoreo de la calidad del ambiente natural (aire, agua, suelos y aguas subterráneas); la investigación y desarrollo; y la administración general, actividades de entrenamiento y capacitación en protección ambiental (Naciones Unidas y otros, 2012).

A su vez, el GPA se descompone en los siguientes sectores institucionales:

Gobierno general

- i) Sociedades financieras
- ii) Sociedades no financieras (industrias)
- iii) Hogares
- iv) Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares

Las sociedades financieras, no financieras y las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares pueden pertenecer tanto al ámbito público como privado. La única conexión del resto del mundo con el GPA es a través del financiamiento. La suma de todos estos componentes, descontando transferencias y subsidios entre instituciones, constituyen el gasto en protección ambiental total.

Siguiendo las recomendaciones del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (Naciones Unidas y otros, 2012), se considera como “actividad de protección ambiental” aquellas que tienen como propósito último (*causa finalis*) la protección del ambiente o la gestión de los recursos naturales. Para efectos del presente ejercicio se considerará exclusivamente la primera⁴.

a) Gasto público en protección ambiental

El gasto público en protección ambiental (GPPA) busca responder tres preguntas fundamentales: i) ¿quién gasta los recursos?, ii) ¿cómo se gastan los recursos? y iii) ¿para qué se gastan los recursos? En consecuencia, requiere identificar las instituciones que destinan recursos a la protección del medio ambiente, los rubros o ámbitos específicos que cubren y si se trata de gastos de tipo operacional o de inversión (CEPAL/INEGI, 2015).

El gobierno general está configurado por una serie de unidades institucionales, como los gobiernos central, regional y local, entre otros. El foco de este informe se centra solo en el gobierno central. Si bien las cifras obtenidas serán definidas como gasto público en protección ambiental, será necesario tener en cuenta que la cobertura de este se restringe solo a una parte del sector público.

Para estos efectos, conviene establecer que el gobierno central se compone de todos los ministerios, secretarías u oficinas que conforman esta unidad institucional, así como también de aquellas unidades que ejecutan actividades bajo la tutela del gobierno central, pero que tienen personalidad jurídica propia, por ejemplo, las corporaciones.

b) Gasto corriente

El gasto corriente del gobierno incluye los gastos operativos, como las remuneraciones a los empleados, el uso de bienes y servicios, y el consumo de capital fijo, asociados a la prestación de bienes y servicios realizados por el gobierno. Incluye además los intereses, subsidios, donaciones, prestaciones sociales y otros gastos relacionados con transferencias corrientes en efectivo o en especie y las compras a terceros de bienes y servicios para la entrega a otras unidades (CEPAL/INEGI, 2015).

c) Gasto de capital

El gasto de capital corresponde a desembolsos o inversiones realizadas para la adquisición de bienes muebles e inmuebles que serán utilizados continuamente durante uno o más periodos contables. Estos gastos constituyen erogaciones efectuadas para la formación bruta de capital fijo como parte de la variación de existencias o inventarios. Dentro de estos se incluyen, entre otros, la compra de maquinarias y equipos, las transferencias de recursos para capital y la ejecución de obras (CEPAL/INEGI, 2015).

De acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales (2008), una transferencia corresponde a “una transacción mediante la cual una unidad institucional suministra a otra un bien, un servicio o un activo sin recibir a cambio ningún bien, servicio o activo como contrapartida directa”.

B. Clasificaciones funcionales del gasto en protección ambiental

Existen distintos tipos de clasificaciones del GPA, tanto a nivel de actividades o funciones ambientales como a nivel de transacciones económicas. La clasificación adoptada para estimar el GPPA de Chile es la denominada Clasificación de las actividades y gastos para la protección del medio ambiente (CAPA).

⁴ Se excluyen del ámbito de la protección del medio ambiente las actividades que, aun cuando tienen un efecto beneficioso sobre el medio ambiente, responden más bien a la gestión de recursos, o a razones de higiene o de seguridad.

No obstante, las cifras son también ordenadas y exhibidas bajo la denominada Clasificación de las funciones del gobierno (CFG) a fin de realizar un ejercicio comparativo (Naciones Unidas, 2001).

1. Clasificación de las actividades y gastos para la protección del medio ambiente (CAPA)

Esta clasificación es utilizada por el Sistema Europeo de Recolección de Información Económica sobre el Medio Ambiente (SERIEE) y proviene de la Clasificación de las actividades ambientales (CAA), la cual corresponde a una clasificación funcional recomendada por el SCAE (2012). Está compuesta por nueve rubros (Naciones Unidas y otros, 2012):

1. Protección del aire y del clima
2. Gestión de las aguas residuales
3. Gestión de residuos
4. Protección y recuperación de suelos, aguas subterráneas y aguas superficiales
5. Atenuación del ruido y las vibraciones (excepto las protecciones de los lugares de trabajo)
6. Protección de la biodiversidad y los paisajes
7. Protección contra las radiaciones (excepto la seguridad externa)
8. Investigación y desarrollo
9. Otras actividades de protección ambiental

2. Clasificación de las funciones del gobierno (CFG)

La CFG descompone el gasto de acuerdo al motivo de su ejecución. Este se estructura sobre la base de los objetivos y usos de los recursos del gobierno. Posee diez componentes, de los cuales uno es la protección del medio ambiente (CEPAL/INEGI, 2015)⁵. Los subgrupos que configuran este clasificador son los siguientes:

1. Ordenación de desechos
2. Ordenación de aguas residuales
3. Reducción de la contaminación
4. Protección de la biodiversidad biológica y del paisaje
5. Investigación y desarrollo relacionado con la protección del medio ambiente
6. Protección del medio ambiente n.e.p.

C. Tratamiento de la doble contabilidad

Parte significativa de los recursos públicos destinados a atender las necesidades de la sociedad corresponden a transferencias —de recursos corrientes o de capital—, hacia el sector público o hacia el sector privado. En consecuencia, la existencia de una institución que provee recursos y otra que ejecuta el gasto, podría generar una doble contabilización si los movimientos de recursos no se identifican y clasifican correctamente.

⁵ La Clasificación de las funciones de gobierno es parte de las cuatro clasificaciones con que cuenta el *Manual de Estadísticas de las finanzas públicas de 2001, armonizado con el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN, 1993)* (CEPAL/INEGI, 2015).

Para evitar esta situación, y siguiendo las recomendaciones de CEPAL/INEGI (2015), se identificaron partidas por partida todas aquellas transferencias realizadas por las instituciones consideradas en este estudio, contabilizando todas estas como gasto, es decir, imputadas a la unidad institucional desde donde se originó el gasto. Asimismo, fueron identificadas por tipo de gasto, clasificación (rubro) y destino. El detalle de las transferencias se presenta en los resultados.

D. Colaboración interinstitucional

La información sobre el GPPA proviene de distintas instituciones del sector público. En consecuencia, para recolectar la información es preciso realizar un importante esfuerzo colaborativo. Asimismo, el carácter transversal y multidisciplinario que implica la producción de estadísticas ambientales requiere liderazgo para coordinar a los actores relevantes y recolectar información de calidad en forma eficaz.

El Ministerio del Medio Ambiente, institución mandatada para liderar esta iniciativa, identificó los siguientes actores estratégicos clave para colaborar en esta temática:

- La Contraloría General de la República, institución que posee información financiera validada y estructurada de ejecución del gasto.
- La Dirección de Presupuestos (DIPRES), en su calidad de entidad que vela por la eficiente asignación y uso de los recursos públicos en el marco de la política fiscal mediante la aplicación de sistemas e instrumentos de gestión financiera, programación y control de gestión.
- El Ministerio de Agricultura, por la magnitud de recursos que destina a la protección del medio ambiente (CONAMA, 2006).
- La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), que fomenta y apoya el fortalecimiento de la institucionalidad municipal, facilitando la coordinación de los servicios públicos con los municipios y entre estos. También administra el Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) y programas de inversión regional y local.

Durante el presente ejercicio el Ministerio del Medio Ambiente centró sus esfuerzos en convocar a las instituciones que tuvieran alguna relación con los temas de protección ambiental con objeto de revisar, analizar y separar el gasto específico bajo las categorías definidas en la CAPA. A partir del conocimiento obtenido de este proceso y debido al esfuerzo que requiere este tipo de actividades, se consideró pertinente elaborar un formato que fuera de fácil acceso para los profesionales de las diversas instituciones, y a su vez, de fácil recepción y compilación en términos anuales. La elaboración de esta plataforma fue diseñada y supervisada por el Ministerio del Medio Ambiente y financiada por la CEPAL. Así, a partir de la ejecución presupuestaria de 2012 se solicitó identificar y reportar el gasto devengado de las actividades de protección ambiental realizadas por los servicios⁶.

E. Cobertura

El GPPA se refiere a todas las instituciones que conforman el sector público, no obstante, esta primera aproximación oficial se enfoca en el gasto realizado por el gobierno central. La determinación de los servicios relevantes a considerar se basó en una consultoría realizada por FOCUS (CONAMA, 2006)

⁶ La contabilidad registra todos los recursos y obligaciones en el momento que se generan, independientemente de que hayan sido o no percibidos o pagados. Véase “Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación (Oficio C.G.R. No. 60.820, 2005)” [en línea] http://www.contraloria.cl/NewPortal2/portal2/ShowProperty/BEA%20Repository/Portal/Bases/Contabilidad/NormativaSP_SM/2005/608020.pdf.

con el objetivo de estimar el gasto ambiental de los organismos públicos. Esta consultoría identificó un grupo de 20 servicios relevantes. Adicionalmente, luego de un proceso de revisión de la información presupuestaria que incluyó el análisis de todas las instituciones y programas públicos ejecutados por estos, se convocó a otros servicios que se consideró relevantes para esta etapa.

Finalmente, del total de servicios convocados, 36 designaron formalmente representantes. Sin embargo, el número de instituciones que efectivamente participaron dentro de este primer proceso formal se redujo a 30 servicios. En el cuadro 1 se detallan los ministerios y servicios considerados.

Cuadro 1
Chile: instituciones participantes en la estimación del gasto público en protección ambiental

Ministerio	Servicio
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Turismo Centro de Energías Renovables Servicio Nacional de Pesca
Ministerio de Educación	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
Ministerio de Defensa Nacional	Dirección General del Territorio Marítimo
Ministerio de Obras Públicas	Instituto Nacional de Hidráulica Dirección General de Aguas Dirección de Aeropuertos Dirección de Obras Portuarias Dirección de Viabilidad Dirección de Obras Hidráulicas Dirección de Arquitectura Administración Sistema de Concesiones Dirección General de Obras Públicas Subsecretaría de Obras Públicas Dirección de Planeamiento Superintendencia de Servicios Sanitarios
Ministerio de Agricultura	Comisión Nacional de Riego Corporación Nacional Forestal Servicio Agrícola y Ganadero Instituto de Desarrollo Agropecuario Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
Ministerio de Salud	Subsecretaría de Salud Pública
Ministerio de Minería	Servicio Nacional de Geología y Minería
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Parque Metropolitano
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	Subsecretaría de Transportes
Ministerio del Medio Ambiente	Superintendencia del Medio Ambiente Servicio de Evaluación Ambiental Subsecretaría del Medio Ambiente

Fuente: Elaboración propia.

F. Instrumento

1. Diseño

La etapa de diseño y estructura del formulario de GPPA consistió básicamente en identificar y acotar las acciones que se considerarían de protección ambiental según la CAPA. Además, habida cuenta de que cada servicio público maneja distintos conceptos y aproximaciones, se unificaron criterios con un lenguaje estándar para facilitar la comprensión de los usuarios.

Esta etapa del proceso resultó clave para la óptima aplicación del instrumento. Se instruyó a los distintos servicios sobre qué acciones desarrolladas en sus instituciones debían ser reportadas en cada uno de los ámbitos de protección (por ejemplo, qué acciones debían reportarse como protección del aire, protección de suelos o gestión de aguas residuales, entre otros).

La estructura del formulario de encuesta se dividió en tres secciones. La primera corresponde a la clasificación administrativa definida en la Ley de Presupuesto del Sector Público, esto es por la partida (ministerio) y capítulo que identifica al servicio; la segunda se refiere a las actividades de protección ambiental según la CAPA, y la tercera corresponde a la clasificación económica del gasto a partir de su ejecución presupuestaria: gasto corriente o gasto de capital. En el diagrama 1 se muestra la estructura del formulario de GPPA.



Fuente: Elaboración propia.

Para simplificar el llenado del formulario y facilitar la posterior clasificación y centralización de la información captada, se diseñó una aplicación web. En esta plataforma, los distintos servicios ingresaron a un formulario electrónico que contaba con las clasificaciones administrativas y económicas asociadas exclusivamente a su servicio.

Posteriormente, en el marco del convenio de colaboración suscrito por el Ministerio del Medio Ambiente con la CEPAL y con el financiamiento de esta, se realizó la consultoría denominada “Diseño, desarrollo, implementación y soporte de la herramienta: formulario gasto de protección ambiental”. De esta manera se pudo disponer de un instrumento digital con información precargada y asociada solo al servicio consultado, limitando así las posibilidades de hacer modificaciones al

formato y cometer errores. Además, se permitió monitorear el proceso de implementación piloto y contar con una base de datos estandarizada para la información captada. El proceso de diseño y desarrollo de la aplicación se cerró con la ejecución de casos piloto que permitieron realizar ajustes y mejoras en la aplicación⁷.

2. Aplicación: formulario electrónico

El formulario electrónico que debían completar las instituciones identificadas se incluyó en la página web del Ministerio del Medio Ambiente⁸. El acceso al sistema fue administrado por la División de Información y Economía Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente, quienes otorgaron nombres de usuario y clave de ingreso para cada institución⁹.

Una vez efectuado el ingreso, el sistema conducía a la identificación del servicio de acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuesto del Sector Público del año que se declara. Esto mostraba los datos asociados a cada partida, capítulo y programa presupuestario correspondiente.

El formulario encuesta constaba de 14 preguntas según ámbito, cada una de las cuales debía ser contestadas con un “sí” o un “no”. Si la respuesta era afirmativa, se solicitaba completar información específica del gasto según rubro de protección ambiental, desplegándose a continuación una serie de actividades para registrar.

Una vez concluido el registro y antes del envío definitivo, el resumen de los datos se desplegaba para su revisión por el representante del servicio. Se dispuso además de la opción “Volver atrás” para completar o modificar información. Finalmente, a través de la opción “Enviar definitivo” los datos quedaban registrados sin opción posterior de modificación. Con este último paso concluía el procedimiento de reporte. Todos los datos ingresados quedaban disponibles en la página de inicio de sesión y el servicio que reportaba recibía un documento de “Certificado de envío” asociado al año informado.

⁷ Véase la prueba piloto en el anexo 1.

⁸ Véase [en línea] <http://gpa.mma.gob.cl>.

⁹ Véase el formulario en el anexo 1.

III. Resultados

El GPPA estimado a partir de la ejecución presupuestaria de los 30 servicios del gobierno central considerados ascendió a 145.042 millones de pesos en 2012. Esto equivale al 0,1% del PIB del mismo año y al 0,5% del gasto público del gobierno central, cifra un 0,38% superior al valor presentado como gasto funcional en protección del medio ambiente del gobierno central, publicado por la Dirección de Presupuestos en (2014). La diferencia se debe básicamente a una investigación más detallada realizada en este trabajo. La mayor porción del gasto se explica por el gasto corriente (66%), que casi duplicó el gasto de capital (34%) durante el período.

Por otra parte, considerando la población total del país (16.341.929 personas según el censo de 2012), se puede estimar que el GPPA per cápita de Chile fue de 8.900 pesos en 2012.

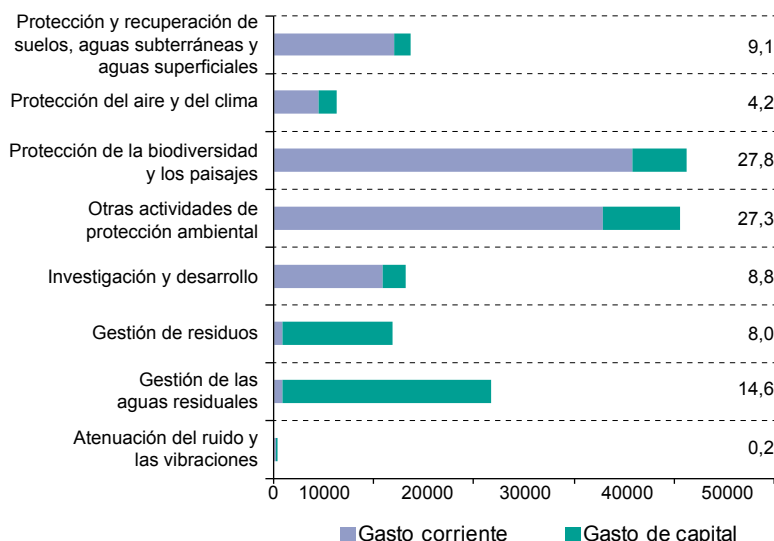
A. Resultados generales

En el gráfico 1 se detalla el GPPA por cada una de las clasificaciones funcionales de la CAPA. Como puede observarse, las actividades que concentran el GPPA son la protección de la biodiversidad y los paisajes, y las otras actividades de protección ambiental, que, en conjunto, representan el 55% del total. Cabe señalar que la alta participación de la segunda categoría se explica principalmente por el presupuesto ejecutado por el Ministerio del Medio Ambiente en materia de: i) evaluación de impacto ambiental, ii) fiscalización, medición y control, iii) información y estadísticas ambientales y iv) institucionalidad ambiental.

Aunque con un porcentaje más bajo, la gestión de las aguas residuales explica también una porción significativa del GPPA (14%). Por otra parte, los rubros gestión de residuos; protección y recuperación de suelos, aguas subterráneas y aguas superficiales; e investigación y desarrollo presentan un nivel de gasto similar, oscilando en una rango que varía entre el 8% y el 9% del total. Una fracción menor se explica por la protección del aire y del clima (4%), mientras que la atenuación del ruido y las vibraciones contribuye solo marginalmente al GPPA, representando el 0,2%.

Se aprecia además que el gasto corriente predomina en la mayoría de los rubros, con excepción de la gestión de residuos y la gestión de las aguas residuales. En ambos, el gasto de capital representa más del 90% del gasto total.

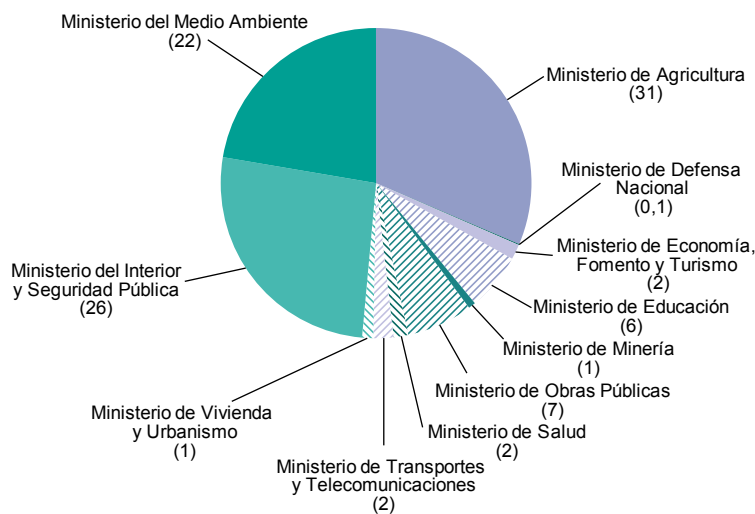
Gráfico 1
Chile: gasto público en protección ambiental según la Clasificación de las actividades y gastos para la protección del medio ambiente (CAPA), 2012
(En porcentajes del gasto total y millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de la ejecución presupuestaria de 2012.

En el gráfico 2 se muestra la distribución del gasto entre ministerios. Se advierte que los Ministerios de Agricultura, Interior y Medio Ambiente concentran el 80% del GPPA total (cerca de la tercera parte del total corresponde al Ministerio de Agricultura). Por otra parte, los Ministerios de Educación y Obras Públicas realizan aportes significativos, aunque relativamente menores, de un 7% y un 6%, respectivamente. Una fracción menor corresponde al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (2%), mientras que las carteras restantes contribuyen individualmente con menos del 2%.

Gráfico 2
Chile: distribución del gasto público en protección ambiental según ministerios, 2012
(En porcentajes del gasto total)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de la ejecución presupuestaria de 2012.

En el cuadro 2 se muestra la contribución de cada ministerio al GPPA total consolidado¹⁰ y el aporte de cada servicio al GPPA ministerial.

Cuadro 2
Chile: contribución al gasto público en protección ambiental (GPPA) total
y ministerial desagregado por servicio, 2012

Institución	Participación	
	(en millones de pesos)	(en porcentajes)
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	38 071,4	26,25 ^b
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	5 700,3	15,00 ^a
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (gobiernos regionales)	32 371,1	85,00 ^a
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	2 262,3	1,56 ^b
Servicio Nacional de Turismo	44,4	2,00 ^a
Centro de Energías Renovables	478,0	21,13 ^a
Servicio Nacional de Pesca	1 739,9	76,91 ^a
Ministerio de Educación	8 655,6	5,97 ^b
Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	8 655,6	100,00 ^a
Ministerio de Defensa Nacional	153,9	0,11 ^b
Dirección General del Territorio Marítimo	153,9	100,00 ^a
Ministerio de Obras Públicas	9 952,5	6,86 ^b
Instituto Nacional de Hidráulica	9,3	0,09 ^a
Dirección General de Aguas	4 878,4	49,02 ^a
Dirección de Aeropuertos	92,1	0,93 ^a
Dirección de Obras Portuarias	133,8	1,34 ^a
Dirección de Viabilidad	3 017,8	30,32 ^a
Dirección de Obras Hidráulicas	937,9	9,42 ^a
Dirección de Arquitectura	16,5	0,17 ^a
Administración Sistema de Concesiones	331,8	3,33 ^a
Dirección General de Obras Públicas	385,9	3,88 ^a
Subsecretaría de Obras Públicas	-	-
Dirección de Planeamiento	78,9	0,79 ^a
Superintendencia de Servicios Sanitarios	70,0	0,70 ^a
Ministerio de Agricultura	45 561,5	31,41 ^b
Comisión Nacional de Riego	230,7	0,51 ^a
Corporación Nacional Forestal	35 554,1	78,04 ^a
Servicio Agrícola y Ganadero	6 153,4	13,51 ^a
Instituto de Desarrollo Agropecuario	3 579,4	7,86 ^a
Oficina de Estudios y Políticas Agrarias	43,8	0,10 ^a
Ministerio de Salud	2 212,6	1,53 ^b
Subsecretaría de Salud Pública	2 212,6	100,00 ^a
Ministerio de Minería	1 106,8	0,76 ^b
Servicio Nacional de Geología y Minería	1 106,8	100,00 ^a
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	1 646,4	1,14 ^b
Parque Metropolitano	1 646,4	100,00 ^a
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	3 058,6	2,11 ^b
Subsecretaría de Transportes	3 058,6	100,00 ^a
Ministerio del Medio Ambiente	32 360,4	22,31 ^b
Superintendencia del Medio Ambiente	3 162,1	9,77 ^a
Servicio de Evaluación Ambiental	9 516,7	29,41 ^a
Subsecretaría del Medio Ambiente	19 681,6	60,82 ^a

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la ejecución presupuestaria de 2012.

^a Contribución al GPPA ministerial.

^b Contribución al GPPA total.

¹⁰ Se corrigió el efecto de transferencias para evitar la doble contabilidad.

Se constata que la mayor contribución del Ministerio de Agricultura se explica fundamentalmente por los gastos ejecutados por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), cuyo gasto alcanza el 78% del total. Otra porción significativa de esta cartera corresponde al gasto del Servicio Agrícola Ganadero (SAG) y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), que en conjunto representan el 20% del total ministerial.

Por su parte, el GPPA del Ministerio del Interior y Seguridad Pública se justifica por los desembolsos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), específicamente por las transferencias realizadas a los gobiernos regionales (GORE), que representan el 85% del total ministerial, mientras que en el Ministerio del Medio Ambiente, la Subsecretaría Ministerial¹¹ es de lejos el mayor contribuyente al GPPA (60%), seguido por el Servicio de Evaluación Ambiental (29%). Es probable que, una vez que se incluyan los restantes niveles de gobierno, esta importante participación se mantenga al analizar el gasto desde la perspectiva del financiamiento pero no así al analizar la ejecución del gasto.

El Ministerio de Obras Públicas es la institución que cuenta con mayor cantidad de servicios con competencia ambiental, dentro de estos, la Dirección General de Aguas (DGA) financia cerca de la mitad del GPPA ministerial, seguido bastante más atrás por la Dirección de Vialidad y la Dirección de Obras Hidráulicas, que contribuyen con un 30% y un 9%, respectivamente. El resto de los servicios aporta menos del 3%.

Dentro del Ministerio de Minería, la mayor contribución se concentra en las actividades ejecutadas por el Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA) y el Centro de Energías Renovables (CERN), con gastos que representan el 77% y el 21% del total, mientras que el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) contribuye al GPPA ministerial solo en un 2%. El resto de los ministerios solo cuentan con una institución que explica la totalidad de su GPPA.

1. Transferencias

Las transferencias realizadas en 2012 entre los distintos sectores e instituciones se estiman en 36.488 millones de pesos, lo que representa el 25% del GPPA total. Del total transferido, el 58% correspondió a gasto corriente y el 42% restante a gasto de capital. A su vez, lo transferido al sector público y al sector privado para la ejecución de las acciones ambientales programadas equivalió al 73% y el 27%, respectivamente.

En el cuadro 3 se muestran las transferencias realizadas por los distintos ministerios, desagregadas por tipo de gasto y sector en los rubros establecidos por la CAPA.

El rubro con mayor volumen de transferencias es el de investigación y desarrollo, con el 32% del total. Dentro de esta clasificación, el Ministerio de Educación, a través de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), realiza la mayor parte de las transferencias (74%), entregando recursos al sector público para gastos corrientes, entre los que destacan las cesiones a centros científicos, tecnológicos u otros grupos de investigación en el marco de las actividades llevadas a cabo por el Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF), el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT), los Programas Regionales de Investigación Científica y Tecnológica y el Programa de Investigación Asociativa. Lo anterior explica el 74% del total transferido en el rubro, correspondiendo además al 100% del GPPA asociado al Ministerio de Educación.

En segundo lugar se encuentran las transferencias en el rubro de protección y recuperación de suelos y aguas, con 25% del total, monto asociado principalmente a la entrega de recursos por parte del Ministerio de Agricultura a privados para gasto corriente. Esta transferencia explica el 87% de la transferencia del rubro y está asociada a actividades ejecutadas para combatir la erosión de los suelos y otros tipos de degradación.

¹¹ A esta institución corresponden los gastos asociados a fiscalización, medición y control; información y estadísticas ambientales, e institucionalidad ambiental.

Cuadro 3
Chile: transferencias por rubro y ministerio según sector y tipo de gasto, 2012
(En millones de pesos)

Rubro	Transferencias corrientes			Transferencias de capital			Total transferido
	Al sector privado	Al sector público	Total	Al sector privado	Al sector público	Total	
Gestión de las aguas residuales				220,5	8 420,8	8 641,2	8 641,2
Ministerio del Interior y Seguridad Pública				220,5	8 420,8	8 641,2	8 641,2
Gestión de residuos					2 232,8	2 232,8	2 232,8
Ministerio del Interior y Seguridad Pública					2 232,8	2 232,8	2 232,8
Investigación y desarrollo	917,1	8 655,6	9 572,8	556,0	1 585,6	2 141,7	11 714,4
Ministerio de Agricultura	917,1		917,1				917,1
Ministerio de Educación		8 655,6	8 655,6				8 655,6
Ministerio del Interior y Seguridad Pública				556,0	1 585,6	2 141,7	2 141,7
Otras actividades de protección ambiental		14,5	14,5	56,1	40,5	96,6	111,1
Ministerio de Salud		14,5	14,5				14,5
Ministerio del Interior y Seguridad Pública				56,1	40,5	96,6	96,6
Protección de la biodiversidad y los paisajes	173,5	1 919,7	2 093,2	53,5	1 365,4	1 419,0	3 512,1
Ministerio de Agricultura	160,3		160,3				160,3
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	13,2		13,2	53,5	1 365,4	1 419,0	1 432,2
Ministerio del Medio Ambiente		1 919,7	1 919,7				1 919,7
Protección del aire y del clima		524,4	524,4	73,0	650,0	723,0	1 247,4
Ministerio del Interior y Seguridad Pública				73,0	650,0	723,0	723,0
Ministerio del Medio Ambiente		524,4	524,4				524,4
Protección y recuperación de suelos, aguas subterráneas y aguas superficiales	7 863,8	1 121,7	8 985,4	34,1	10,2	44,4	9 029,8
Ministerio de Agricultura	7 863,8		7 863,8				7 863,8
Ministerio de Salud		1 121,7	1 121,7				1 121,7
Ministerio del Interior y Seguridad Pública				34,1	10,2	44,4	44,4
Total general	8 954,4	12 235,9	21 190,3	993,2	14 305,4	15 298,5	36 488,8

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la ejecución presupuestaria de 2012.

En tercer lugar, y en proporción similar a la anterior, se encuentra el rubro de gestión de las aguas residuales (24%). La totalidad de las transferencias corresponde a cesiones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para gastos de capital, y dentro de estas, la mayor parte (97%) son transferencias al sector público. Las actividades realizadas con estos recursos se dirigen a redes de saneamiento (alcantarillados), tratamiento de aguas residuales y prácticas ambientales preventivas de generación de aguas residuales.

Las transferencias en el rubro de protección de la biodiversidad y los paisajes representan el 10% del total. Las transferencias en este rubro se explican por las cesiones efectuadas por el Ministerio del Medio Ambiente al sector público para gasto corriente (55%), y dentro de este, la mayor proporción se destina a la realización de actividades de educación ambiental. Además, las transferencias realizadas por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública explican parte importante del gasto total del rubro (41%), más específicamente, la entrega de recursos al sector público para gasto de capital en actividades de administración y planificación y de preservación y recuperación en áreas protegidas dentro del Sistema Nacional de Áreas Silvestre Protegidas por el Estado (SNASPE). Ambas actividades representan el 96% del total transferido por esta cartera en este rubro.

La totalidad de las transferencias del rubro de gestión de residuos (6%) corresponde a las transferencias realizadas por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública al sector público para gasto de capital. Las actividades ejecutadas en esta categoría son aquellas realizadas para la eliminación de los residuos, el diagnóstico, catastro y manejo de residuos, y la valorización de residuos.

Las transferencias en los rubros de protección del aire y del clima y de otras actividades de protección ambiental representan menos del 4%, respectivamente.

Finalmente, con la potencial incorporación de los restantes niveles de gobierno y del sector privado se podrá hacer un seguimiento más exhaustivo de las transferencias, lo que permitirá analizar el gasto desde diferentes ópticas.

2. Equivalencias entre la CAPA y la CFG

En el cuadro 4 se muestran las equivalencias del GPPA desde la perspectiva de la Clasificación de las actividades y gastos para la protección del medio ambiente (CAPA) y de la Clasificación de las funciones del gobierno (CFG). La exposición de esta información tiene por objetivo exclusivo reportar las similitudes entre ambas clasificaciones funcionales.

Cuadro 4
Chile: equivalencias entre la CAPA^a y la CFG^b del gasto público en protección ambiental, 2012
(En millones de pesos)

CAPA ^a \ CFG ^b	Ordenación de desechos	Ordenación de aguas residuales	Reducción de la contaminación	Protección de la biodiversidad biológica y del paisaje	Investigación y desarrollo relacionado con la protección del medio ambiente	Protección del medio ambiente n.e.p.	Total
Protección del aire y del clima			6 068,5				6 068,5
Gestión de las aguas residuales		21 201,7					21 201,7
Gestión de residuos	11 533,0						11 533,0
Protección y recuperación de suelos, aguas subterráneas y aguas superficiales			13 244,0				13 244,0
Atenuación del ruido y las vibraciones			338,4				338,4
Protección de la biodiversidad y los paisajes				40 295,4			40 295,4
Investigación y desarrollo					12 798,1		12 798,1
Otras actividades de protección ambiental						39 563,0	39 563,0
Total	11 533,0	21 201,7	19 650,9	40 295,4	12 798,1	39 563,0	145 042,1

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la ejecución presupuestaria de 2012.

^a Clasificación de las actividades y gastos para la protección del medio ambiente.

^b Clasificación de las funciones del gobierno.

Como puede constatar, cinco de los seis subgrupos que componen la CFG encuentran un equivalente único en la CAPA. La excepción la constituye el subgrupo “Reducción de la contaminación”, cuya equivalencia corresponde al agregado de los rubros de CAPA “Atenuación del ruido y las vibraciones”, “Protección del aire y del clima” y “Protección y recuperación de suelos, aguas subterráneas y aguas superficiales”.

Por otra parte, al comparar la CFG con la información manejada por la Dirección de Presupuestos, se advierte que la primera permite una mejor clasificación de los gastos respecto de su

objetivo final, logrando abarcar cada una de las categorías correspondientes a la protección del medio ambiente. Además, como consecuencia de esta mejor medición, se obtiene que el gasto estimado por el Ministerio del Medio Ambiente supera un 38% al gasto estimado por la Dirección de Presupuestos como se muestra en el cuadro 5.

Cuadro 5
**Chile: análisis comparativo del gasto público en protección ambiental
de acuerdo a la CFG^a, 2012**
(En millones de pesos)

Clasificación de las funciones del gobierno	Dirección de Presupuestos (DIPRES)	Ministerio del Medio Ambiente
7051 Ordenación de desechos		11 533
7052 Ordenación de aguas residuales		21 202
7053 Reducción de la contaminación	9 540	19 651
7054 Protección de la biodiversidad biológica y del paisaje	72 896	40 295
7055 Investigación y desarrollo relacionado con la protección del medio ambiente		12 798
7056 Protección del medio ambiente n.e.p.	22 844	39 563
Total	105 279	145 042

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), 2014 y del Ministerio del Medio Ambiente.

^a Clasificación de las funciones del gobierno.

A continuación, se presenta una revisión más exhaustiva de los resultados desagregados por rubro de la CAPA: protección del aire y del clima; gestión de las aguas residuales; gestión de residuos; protección y recuperación de suelos, aguas subterráneas y aguas superficiales; atenuación del ruido y las vibraciones; protección de la biodiversidad y los paisajes; investigación y desarrollo, y otras actividades de protección ambiental¹².

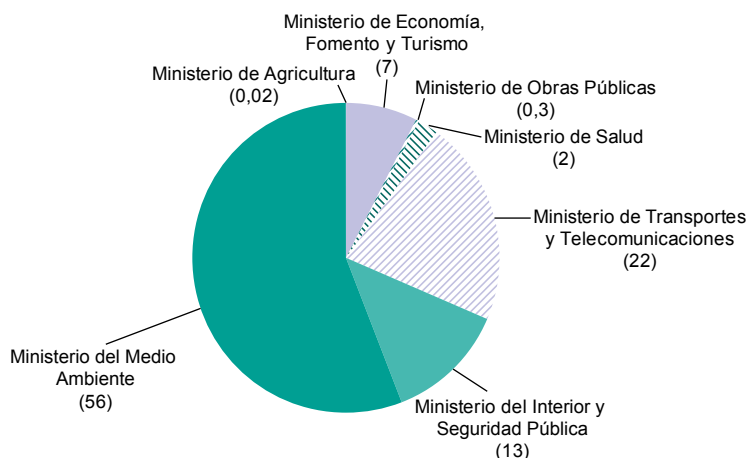
B. Protección del aire y del clima

Este rubro incluye todas aquellas medidas y actividades cuyo objetivo es reducir las emisiones y concentraciones contaminantes en el aire. Incluye actividades de regulación ambiental como la elaboración de planes de prevención o descontaminación, normas de emisión, normas de calidad ambiental y cualquier otro instrumento legal elaborado para prevenir o tratar la contaminación atmosférica. También incorpora acciones medioambientales orientadas al uso de tecnologías más limpias para reducir o eliminar las emisiones de contaminantes atmosféricos, educación ambiental y ejecución de mejores prácticas ambientales para la prevención de la contaminación atmosférica. El GPPA total en este rubro ascendió a 6.068,4 millones de pesos, los cuales se distribuyen ministerialmente como se muestra en el gráfico 3.

El Ministerio del Medio Ambiente es el principal contribuyente al GPPA de este rubro, con una participación del 56%. Otra parte significativa corresponde a los gastos asociados a los Ministerios de Transportes, Interior y Economía, que en conjunto suman el 42% del total. Los Ministerios de Salud, Obras Públicas y Agricultura tienen un aporte marginal, con un total ligeramente superior al 2% (véase el gráfico 3).

¹² En el anexo se presentan los gastos de cada rubro desagregado por ministerio y tipo de gasto.

Gráfico 3
Chile: gasto público en protección ambiental del aire y del clima, 2012
(En porcentajes del gasto total en este componente)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de la ejecución presupuestaria de 2012.

Asimismo, el mayor aporte al gasto del rubro se asocia al gasto corriente, que está representado por las operaciones y remuneraciones de los Ministerios de Medio Ambiente, Economía (Centro de Energías Renovables), Salud y Transportes, que suponen más de un tercio del total (34%). En términos de programas, el uso de tecnologías más limpias para reducir o eliminar emisiones de contaminantes atmosféricos constituye otra parte significativa (31%). Este porcentaje está asociado principalmente a los recursos destinados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría del Medio Ambiente al Programa de Recambio de Calefactores. También incluye los recursos dedicados por la misma Subsecretaría del Medio Ambiente al fomento de centros de acopio y secado de leña.

Otro elemento relevante está formado por las actividades ambientales asociadas a inversiones y adquisiciones de bienes y servicios para prevenir la contaminación atmosférica (19%). Dentro de este apartado, destaca la Secretaría de Planificación de Transporte (SECTRA), con los gastos asociados al desarrollo de estudios sobre inversión en infraestructura de ciclovías y estudios de cuantificación de impactos ambientales.

Finalmente, se encuentran las ejecuciones realizadas en materia de regulación, específicamente la elaboración y diseño de los planes de prevención o descontaminación, normas de emisión y normas de calidad ambiental, entre otras. Esta actividad representa el 15% del gasto del rubro y el Ministerio del Medio Ambiente es la principal institución en esta labor, con una aportación del 86% del gasto en esta tarea específica. El Ministerio del Interior sufraga otra fracción significativa del gasto (13%).

C. Gestión de las aguas residuales

La gestión de las aguas residuales abarca medidas, actividades y acciones destinadas a prevenir la contaminación de las aguas superficiales, limitando la liberación de aguas residuales en aguas continentales superficiales o aguas marinas. Incluye tanto la recogida como el tratamiento de aguas residuales, así como las actividades de regulación, la elaboración de normativa ambiental en este ámbito y las acciones medioambientales, como la adopción de prácticas ambientales preventivas. El GPPA de este rubro alcanzó los 21.201,7 millones de pesos, distribuidos como se muestra en el gráfico 4.

Gráfico 4
Chile: gasto público en protección ambiental en gestión de aguas residuales, 2012
(En porcentajes del gasto total en este componente)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de la ejecución presupuestaria de 2012.

Prácticamente la totalidad del gasto realizado en este rubro corresponde a las acciones llevadas a cabo por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública (97%), mientras que el Ministerio de Salud y el Ministerio del Medio Ambiente aportan porciones menores, del 3% y 0,1%, respectivamente.

Entre los elementos más relevantes, se encuentran las inversiones en redes de alcantarillado (65%) correspondientes a iniciativas de inversión y transferencias al sector público realizadas por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. También se incluye la puesta en marcha de mejores prácticas ambientales para la prevención de generación de residuos (17%) y el tratamiento de aguas residuales (14%), asociada asimismo, en ambos casos, a gastos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. La fracción restante (4%) se explica por gastos de gestión y operación realizados por el propio Ministerio del Interior, sumados a los de los Ministerios de Salud y del Medio Ambiente.

D. Gestión de residuos

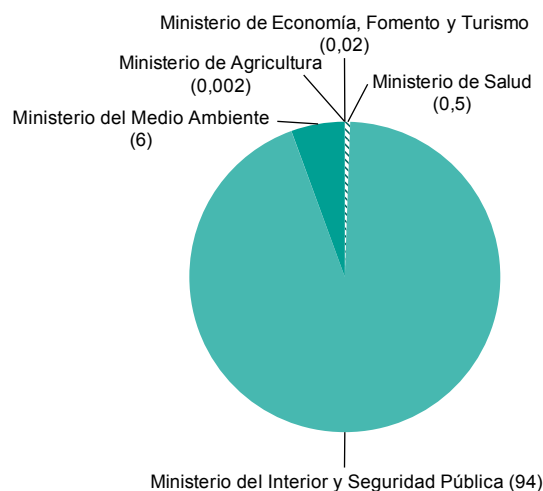
La gestión de residuos abarca todas las medidas, actividades y acciones destinadas a la prevención de la generación de residuos y la reducción de los efectos nocivos para el medio ambiente. Incluye la recolección y el transporte, la valorización, eliminación y disposición de los residuos, así como las actividades de regulación y educación ambiental.

En este contexto, se entenderá residuo o desecho como aquella sustancia, elemento u objeto que el generador elimina, se propone eliminar o está obligado a eliminar. El GPPA total de este rubro alcanzó los 11.532,9 millones de pesos. Los ministerios que contribuyen en este ámbito se presentan en el gráfico 5.

Los Ministerios del Interior y del Medio Ambiente son el origen de prácticamente la totalidad del GPPA en gestión de residuos, especialmente el primero, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (94%), a la que competen la recolección, transporte y disposición de residuos, acciones que en conjunto representan el 86% del total del rubro. Cabe destacar que el gasto total del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en esta materia es transferido por la Subsecretaría y el 88% de los recursos van a los gobiernos regionales a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y el Programa de Residuos Sólidos, con

los siguientes objetivos: construcción de rellenos sanitarios, cierre de vertederos y realización de diagnósticos dentro del plan regional de gestión integral de residuos sólidos; adquisición de camiones recolectores y equipamiento para la recolección de residuos sólidos domiciliarios, y construcción de centros de reciclaje. El monto restante se dirige a los gobiernos locales a través del programa de mejoramiento de barrios.

Gráfico 5
Chile: gasto público en protección ambiental en gestión de residuos, 2012
(En porcentajes del gasto total en este componente)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de la ejecución presupuestaria de 2012.

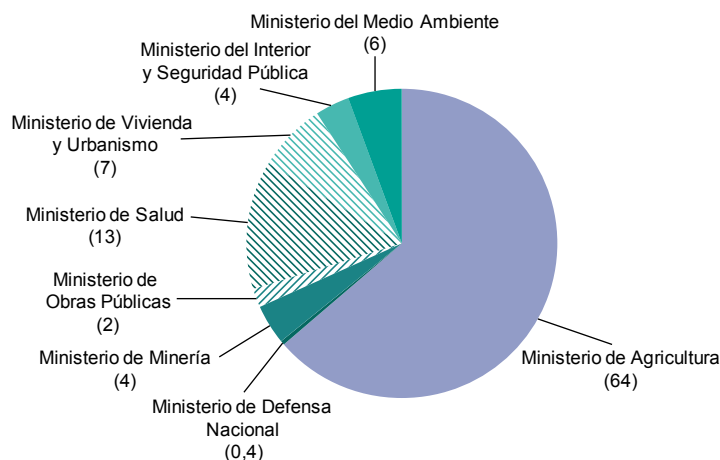
Por su parte, los gastos asociados a operaciones y gestión de residuos constituyen el 6% del total del rubro. En este porcentaje participan, además de los Ministerios del Interior y Medio Ambiente, las carteras de Salud y Agricultura, aunque con contribuciones marginales.

E. Protección y recuperación de suelos, aguas subterráneas y aguas superficiales

La protección y recuperación de suelos consiste en las medidas, actividades y acciones de identificación y evaluación de riesgos relativas al manejo del suelo en zonas áridas y semiáridas para combatir la salinización, la protección y recuperación de suelos erosionados y cualquier otra degradación física o biológica, junto con actividades de regulación y educación ambiental. Por su parte, la protección y descontaminación de las aguas subterráneas y superficiales abarca medidas, actividades y acciones destinadas a la conservación, como la regulación ambiental, acciones orientadas a mejorar la disponibilidad y calidad del recurso hídrico, la descontaminación de masas de agua y la educación ambiental. El gasto total por este concepto se estimó en 13.243,9 millones de pesos.

En este rubro participan diversos ministerios (véase el gráfico 6). El de Agricultura contribuye con casi dos tercios del total. Los Ministerios de Salud y Vivienda aportan en conjunto un 20%, mientras que la participación de Medio Ambiente e Interior constituye otro 10%. Finalmente, los aportes de los Ministerios de Minería, Obras Públicas y Defensa suman en conjunto poco más de un 6% del total.

Gráfico 6
Chile: gasto público en protección ambiental en protección y recuperación de suelos, aguas subterráneas y aguas superficiales, 2012
(En porcentajes del gasto total en este componente)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de la ejecución presupuestaria de 2012.

Entre las actividades más relevantes, destaca el combate a la erosión y otros tipos de degradación, que forma el 66% del GPPA del rubro. Este porcentaje abarca principalmente la entrega de recursos realizada por el Ministerio de Agricultura, que financia el 90% de las acciones a través del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRDS-S), institución orientada a cofinanciar actividades y prácticas destinadas a recuperar los suelos agropecuarios degradados o mantener los suelos agropecuarios ya recuperados, mediante la implementación de prácticas que eviten que los suelos vuelvan a caer por debajo de los niveles técnicos mínimos alcanzados.

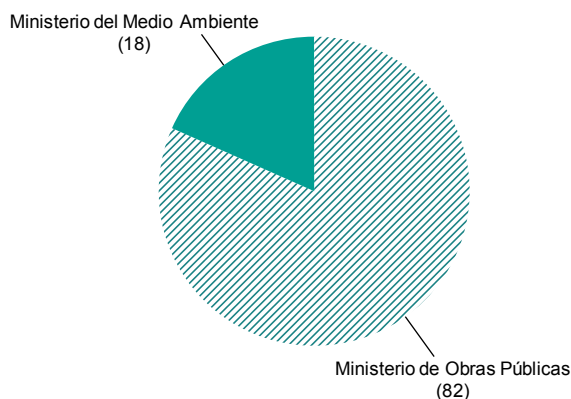
Otra actividad relevante dentro de este ítem es la identificación y evaluación de riesgos en aquellos suelos con posible presencia de contaminantes. Esta actividad concentra el 10% del gasto total y corresponde esencialmente a recursos transferidos por la Subsecretaría de Salud al Servicio de Salud de Arica para la atención de personas expuestas a suelos contaminados en esa ciudad. Otra actividad con participación significativa en el total es la gestión de suelos (9%), que recibe aportaciones de los Ministerios de Agricultura, Minería, Salud, Medio Ambiente y Vivienda.

Por otra parte, en lo relativo a recursos hídricos destacan los aportes destinados a proteger la disponibilidad y calidad de los recursos (6% del total del rubro), cuyo financiamiento corresponde principalmente al Ministerio del Interior (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo), a través de transferencias realizadas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). El 9% restante del gasto corresponde a acciones como educación ambiental, descontaminación de masas de agua y elaboración de normativa y regulaciones, entre otras.

F. Atenuación del ruido y las vibraciones

La atenuación del ruido y las vibraciones causadas por la actividad industrial y el transporte comprende medidas, actividades y acciones destinadas a la atenuación del ruido en su origen y a limitar su propagación y percepción. Incluye actividades de regulación ambiental, como la elaboración de normativas, reglamentos u otros instrumentos que incentiven la menor emisión o establezcan requisitos de operación para las actividades generadoras de ruido o vibraciones, y contempla también acciones de educación ambiental. Como se observa en el gráfico 7, el monto total del GPPA de este rubro es de 338,3 millones de pesos, y corresponde a los recursos de solo dos ministerios.

Gráfico 7
Chile: gasto público en protección ambiental en atenuación del ruido y las vibraciones, 2012
(En porcentajes del gasto total en este componente)



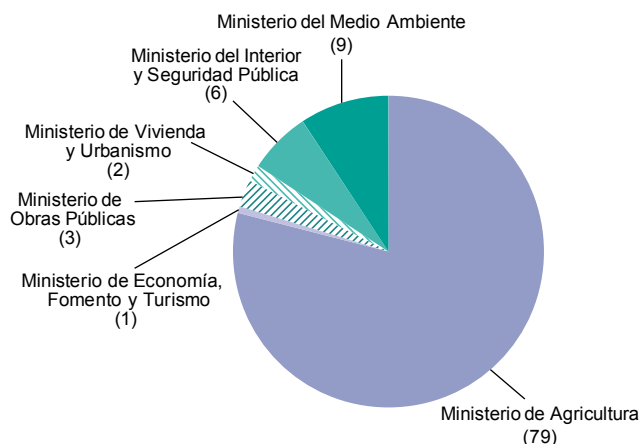
Fuente: Elaboración propia sobre la base de la ejecución presupuestaria de 2012.

Los dos ministerios que contribuyen al gasto de este rubro son los de Obras Públicas (82%) y Medio Ambiente (18%). Prácticamente la totalidad de los gastos del primero se destinan a la formulación e implementación de medidas preventivas y correctivas ejecutadas por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, en particular la instalación de pantallas acústicas en obras viales para mitigar el impacto del ruido en las poblaciones aledañas. Por su parte, el GPPA del Ministerio del Medio Ambiente está asociado íntegramente al gasto en remuneraciones y operaciones ejecutadas por la Unidad de Ruido de la Subsecretaría del Medio Ambiente.

G. Protección de la biodiversidad y los paisajes

La protección de la biodiversidad y los paisajes está formada por las medidas, actividades y acciones destinadas a la conservación, reintroducción o recuperación de especies de fauna y flora, ecosistemas y hábitats, así como la rehabilitación de los paisajes naturales y seminaturales. El GPPA total del rubro se estimó en 40.295,3 millones de pesos y las carteras que participan en él se muestran en el gráfico 8.

Gráfico 8
Chile: gasto público en protección ambiental en protección de la biodiversidad y los paisajes, 2012
(En porcentajes del gasto total en este componente)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de la ejecución presupuestaria de 2012.

La principal contribución a este gasto la realiza el Ministerio de Agricultura (79%), seguido a bastante distancia por los Ministerios del Medio Ambiente e Interior, que agregados aportan el 15%. El 6% restante corresponde a los Ministerios de Obras Públicas, Vivienda y, en menor medida, Economía.

Más de la mitad del gasto del rubro se destina a remuneraciones y operaciones (53%), el 92% de las cuales consisten en salarios del personal de los programas de Manejo del Fuego, Áreas Silvestres Protegidas y Gestión Forestal de la CONAF (dependiente del Ministerio de Agricultura). Dentro del rubro destacan también los recursos destinados a actividades relativas a la prevención y combate del fuego en ecosistemas naturales ejecutadas por la CONAF, que forman casi la cuarta parte del total (24%).

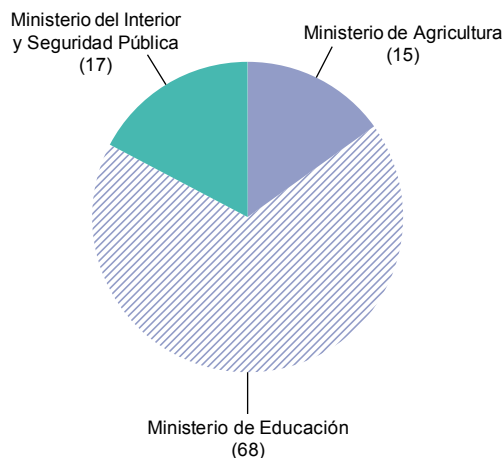
Otro gasto relevante está asociado a las actividades de protección de la biodiversidad y el paisaje dentro y fuera del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado (SNASPE), cuyos aportes constituyen un 12% y un 5% del total, respectivamente. Dentro del SNASPE destacan los egresos destinados a la administración y planificación (89%). El rubro comprende también la preservación y recuperación de especies nativas (7%) y el control de especies exóticas (4%), acciones que realizan la CONAF, SERNAPESCA, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo —a través de los recursos asignados a los gobiernos regionales— y la Subsecretaría del Medio Ambiente.

Fuera del SNASPE, destacan las acciones dirigidas a sitios prioritarios, santuarios de la naturaleza, reservas marinas, parques marinos y áreas marinas costeras protegidas de múltiples usos, entre otros. Este apartado incluye principalmente los recursos destinados a la preservación y recuperación de especies nativas (56%), la administración y planificación (37%) y el control de especies exóticas (7%), acciones desarrolladas por la CONAF, SERNAPESCA, la Dirección de Obras Hidráulicas, la Dirección de Viabilidad, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo —a través de los recursos asignados a los Gobiernos Regionales— y la Subsecretaría del Medio Ambiente.

H. Investigación y desarrollo

Este rubro agrupa todas las medidas y actividades de investigación y desarrollo orientadas a la protección del medio ambiente. Comprende los trabajos científicos e investigaciones sistemáticas realizados a fin de incrementar los conocimientos, así como la utilización de estos para la protección del medio ambiente. El monto total del GPPA en investigación y desarrollo alcanzó los 12.798,1 millones de pesos. Su distribución se muestra en el gráfico 9.

Gráfico 9
Chile: gasto público en protección ambiental en investigación y desarrollo, 2012
(En porcentajes del gasto total en este componente)



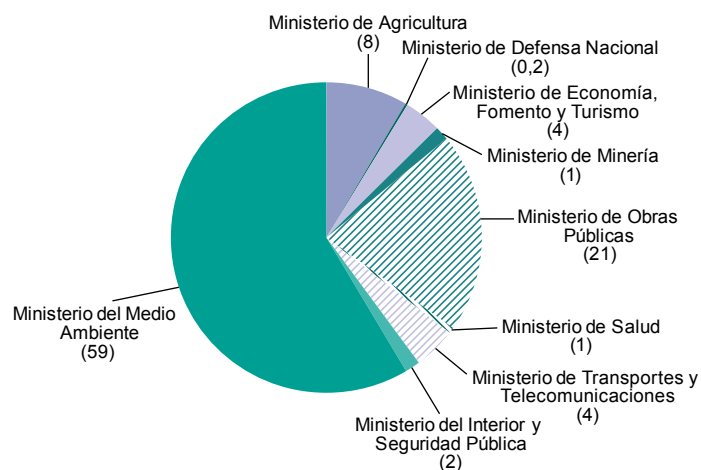
Fuente: Elaboración propia sobre la base de la ejecución presupuestaria de 2012.

Por su parte, el aporte del Ministerio de Agricultura corresponde a transferencias realizadas por la CONAF en el marco del Fondo para la Investigación de la Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal y del Proyecto Bosque Modelo, mientras que en el caso del Ministerio del Interior y Seguridad Pública se trata de transferencias ejecutadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a los Gobiernos Regionales en el marco de los programas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y el Fondo de Innovación para la Competitividad.

I. Otras actividades de protección ambiental

El concepto de otras actividades de protección ambiental concentra todas aquellas actividades no especificadas en la clasificación de actividades de protección ambiental. En total, se estima que el GPPA de este ítem equivale a 39.563 millones de pesos y a él contribuyen nueve ministerios, como se muestra en el gráfico 10.

Gráfico 10
Chile: gasto público en protección ambiental en otras actividades de protección ambiental, 2012
(En porcentajes del gasto total en este componente)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de la ejecución presupuestaria de 2012.

El mayor gasto en este rubro corresponde al Ministerio del Medio Ambiente (59%). Los Ministerios de Obras Públicas y Agricultura contribuyen con casi un 30% en su conjunto, mientras que las carteras de Economía y Transportes aportan un 4% cada una. El resto de las instituciones contribuyen con un 2% o menos.

Entre los gastos relevantes realizados en este rubro se encuentran los asociados a la evaluación del impacto ambiental, que forman el 31% del gasto. En particular, se incluyen todas las medidas, actividades y acciones destinadas a la evaluación de proyectos y actividades susceptibles de causar un impacto ambiental. Los responsables de su realización son los servicios de la Administración del Estado con competencia ambiental o los titulares de proyectos fuera del ámbito del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Abarca además todas las actividades destinadas a fortalecer el proceso de evaluación, como por ejemplo facilitar la participación ciudadana.

Otro elemento significativo está relacionado con la fiscalización, medición y control, cuyo gasto representa el 28% del total del rubro. Incluye actividades orientadas a monitorear el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los instrumentos de gestión ambiental, sean resoluciones de calificación ambiental, planes de prevención o descontaminación, normas de emisión, planes de manejo, normas de calidad ambiental u otras normativas o regulaciones ambientales. Este ámbito abarca a su vez acciones tendientes a fortalecer y promover el cumplimiento de la normativa. La ejecución corre a cargo de funcionarios de organismos sectoriales o de entidades técnicas acreditadas. Las actividades de medición y control relativas a todos los ámbitos de protección ambiental se agrupan también en este concepto.

También forman parte relevante del gasto de este rubro todos los recursos destinados a apoyar y fortalecer la institucionalidad ambiental a partir de actividades transversales instructivas o normativas, de gestión y procesos, que no se pueden clasificar de forma exclusiva en ningún ámbito ambiental especificado anteriormente y que, en total, constituyen el 19% del GPPA correspondiente a este rubro. Asimismo, los gastos relacionados con Información y Estadísticas Ambientales constituyen también un aporte significativo del 17% del gasto total del rubro. Dentro de este grupo, se encuentran las medidas, actividades y acciones que tienen por objetivo el levantamiento, la generación, manejo o manipulación de información medioambiental.

Finalmente, cabe mencionar que un 4% del gasto en este ítem no es agrupable bajo los conceptos anteriores y puede denominarse genéricamente como otros egresos no especificados.

IV. Conclusiones

El gasto en protección ambiental (GPA) es un indicador relevante para la política pública. Chile cuenta con algunas estimaciones para el gasto del sector público, pero los últimos registros corresponden a ejercicios de comienzos de la década pasada y su cálculo no responde a metodologías convenidas internacionalmente.

El interés del país por avanzar en materia ambiental se expresa en una serie de cambios institucionales y compromisos adoptados, uno de los cuales consiste en disponer de más y mejores estadísticas ambientales. Con el apoyo de la CEPAL, se diseñó un proceso metodológico consistente y replicable año tras año. El esfuerzo permitió obtener y reportar, por primera vez, una cifra oficial del GPA siguiendo la Clasificación de las actividades y gastos para la protección del medio ambiente (CAPA), cuya clasificación funcional está recomendada por el Sistema de Cuentas Ambientales Económicas (SCAE, 2012).

Se estimó el gasto público en protección ambiental (GPPA), en particular el relacionado con el gobierno central, excluyendo los gobiernos regionales y locales. Participaron en el proceso un total de 30 servicios, correspondientes a 9 ministerios, que entregaron información específica de su institución a través de una plataforma web desarrollada por el Ministerio del Medio Ambiente con la colaboración de la CEPAL.

Los resultados indican que el GPPA de Chile ascendió a 145.042 millones de pesos, una cifra equivalente al 0,1% del PIB. Este último indicador resulta menor que las estimaciones realizadas para años anteriores (0,5% del PIB anual) e inferior a las cifras exhibidas por países que han aplicado la CAPA. Sin embargo, cabe señalar que la estimación del GPPA de 2012 representa el primer cálculo según cánones estadísticos internacionales. Además, constituye una subestimación del GPPA, al considerar un grupo acotado de servicios pertenecientes al gobierno central. Por otra parte, es superior a las cifras que maneja oficialmente la Dirección de Presupuestos, también para el gobierno central. La diferencia radica solamente en una revisión más exhaustiva de la información.

El trabajo desarrollado supuso un considerable esfuerzo para el Ministerio del Medio Ambiente y las instituciones participantes, que, por supuesto, no estuvo exento de dificultades. Entre las principales, cabe destacar la imposibilidad de contar con el concurso de todas las instituciones relevantes y la falta de información desagregada en los registros contables de los servicios involucrados. Asimismo, en algunas ocasiones no fue posible distinguir ciertos gastos en protección ambiental que formaban parte de programas con énfasis no ambientales. En otros casos, no se pudo desagregar la información según rubros de protección.

El trabajo desarrollado permitió al Ministerio del Medio Ambiente adquirir una valiosa experiencia, tanto a nivel de coordinación interinstitucional como de conocimiento metodológico práctico. No obstante, son varios los desafíos futuros que será necesario abordar para consolidar este proceso. En primer lugar, se requiere mejorar la calidad de la información disponible. Esto supone desagregar y clasificar con mayor detalle los registros contables presupuestarios de los servicios que tienen la protección del medio ambiente como parte de sus funciones. Por este motivo, resulta clave establecer una alianza con la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, dados los instrumentos de gestión con que cuenta.

Por otra parte, es fundamental que el Ministerio del Medio Ambiente, en su papel de líder del proyecto, fortalezca sus capacidades institucionales y refuerce el trabajo interinstitucional con talleres de capacitación a los servicios, de forma que queden claras las actividades de protección ambiental que deben ser reportadas como GPPA. Asimismo, se debe impulsar la desagregación en los registros contables presupuestarios. En el mediano plazo, esto podría incrementar significativamente la eficiencia del proceso.

Por otro lado, para lograr una mayor precisión del cálculo del GPPA resulta necesario ampliar el espectro de instituciones consideradas para el cálculo, comenzando por aquellas convocadas a participar en el actual proceso que, por limitaciones de recursos, no pudieron completar el proceso. La ampliación debe abarcar también a los gobiernos regionales y locales para aproximarse más al cálculo de gasto en protección ambiental del sector público en general. Naturalmente, el proceso debe avanzar hacia la incorporación del sector privado, las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH) y los hogares.

Finalmente, conviene destacar que este trabajo no solo ha permitido dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por el país, sino que la información obtenida constituye además un nuevo insumo para la política ambiental, permitiendo al Ministerio del Medio Ambiente en general, y a los distintos servicios involucrados en particular, analizar y evaluar el cumplimiento de las metas institucionales respecto al nivel de recursos destinados a cada una de ellas. Sin duda, el esfuerzo desplegado es un paso importante en materia de generación de información y política ambiental.

Bibliografía

- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2014), “El gasto en protección ambiental en América Latina y el Caribe. Bases conceptuales y experiencia regional”, *Documentos de Proyecto* (LC/W.634), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- CEPAL/INEGI (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía de México) (2015), “Guía metodológica: medición del gasto en protección ambiental del gobierno general”, *Documentos de Proyecto* (LC/W.653) Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Chile, Gobierno de (2010), Ley núm. 20.417, Crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente, *Diario Oficial*, Santiago de Chile, 26 de enero.
- _____(1994), Ley núm. 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, *Diario Oficial*, Santiago de Chile, 9 de marzo.
- _____(1980), *Constitución Política de la República de Chile de 1980*, Santiago de Chile.
- CONAMA (Comisión Nacional del Medio Ambiente) (2006), “Estimación del gasto ambiental de los organismos públicos 2003 – 2005”, Santiago de Chile, FOCUS Estudios y Consultorías.
- DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) (2013), “Cuenta de Actividades Ambientales”, Boletín de Prensa (DIE-020-PD-01-r5 – V.1.), Bogotá, septiembre.
- DIPRES (Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda de Chile) (2014), *Estadísticas de las Finanzas Públicas 2004-2013*, Santiago de Chile, Ministerio de Hacienda, octubre.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2013), “Cuentas Económicas y Ecológicas de México 2013”, Boletín de Prensa, N° 5 54/14, Aguascalientes, 17 de diciembre [en línea] <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/boletines/boletin/comunicados/especiales/2014/diciembre/comunica7.pdf>.
- Naciones Unidas (2012), “El futuro que queremos”, resolución 66/288 de la Asamblea General.
- Naciones Unidas (2012), “El Futuro que queremos”, resolución 66/288 de la Asamblea General.
- _____(2010), *Objetivos del Desarrollo del Milenio: Avances en sostenibilidad ambiental del desarrollo en América Latina y el Caribe* (LC/G.2428-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- _____(2001), *Clasificación de Gastos por Finalidades*, Informes Estadísticos, Serie M, N° 84 (ST/ESA/STAT/SER.M/84), Nueva York, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Estadísticas.
- Naciones Unidas y otros (2012), *System of Environmental-Economic Accounting. Central Framework*, Comisión Europea, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Banco Mundial [en línea] http://unstats.un.org/unsd/envaccounting/White_cover.pdf.

Anexos

Anexo A1

Página web y formulario electrónico

A. Página de acceso principal

Se puede acceder a la plataforma que permite desplegar el formulario en <http://gpa.mma.gob.cl>.

Ministerio del Medio Ambiente
GOBIERNO DE CHILE

NACIONES UNIDAS
CEPAL

Gasto Público en Protección Ambiental

26726691
Asistencia en Línea

Martes, 28 de Enero de 2014

Ingresar Clave
¿Olvíste su clave?
¿No tiene clave?

Asistencia
Consultas Frecuentes
Plazo de Respuesta
30 de Noviembre de 2013

La finalidad de la encuesta es conocer el aporte del sector público en la protección del medio ambiente, y obtener información importante para la **formulación de políticas ambientales** por parte del Ministerio del Medio Ambiente.

Instructivo
Guía

OCDE
Como parte de los compromisos suscritos por el país, los resultados de esta encuesta serán reportados en forma agregada a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Descargue el instructivo de llenado de encuesta.
[Acceder a Instructivo](#)

Acceda a la guía de definiciones.
[Guía de Definiciones](#)

Telex: 22428 - Santiago, Chile. Teléfono: (56-2) 2242000 / Oficina de Información, Redacción y Suplementos: (56-2) 2241188

B. Formulario electrónico

Formulario Gasto Público en Protección Ambiental 2012 último de datos

¡IMPORTANTE!
 Por favor lea las instrucciones a Dada para las definiciones y detalles de clasificación que se incluyen al final de este formulario antes de comenzar. Y recuerde que solo se deben considerar los costos asociados a las medidas y actividades cuya finalidad principal sea la protección del medio ambiente. Guarden excluidas aquellas actividades que, aunque tienen un efecto beneficioso sobre el medio ambiente, responde a necesidades técnicas, de higiene o seguridad. Se excluyen las actividades llevadas a cabo por motivos económicos.
 Las cifras a reportar son en \$, y se refieren solo a los recursos otorgados al 31.12.2012, y asignados por Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2012.
 La cobertura de la información es nacional y centralizada.

A continuación responda por cada uno de los ámbitos de protección ambiental la pregunta que se indica, y en adelante si correspondiera, complete la información solicitada.

1. Protección del Aire

¿El Servicio, dentro de sus recursos presupuestarios durante el año 2012 para la realización de medidas y actividades cuyo objetivo es prevenir o reducir las emisiones contaminantes de aire?

UNIDAD E INICIACIÓN AÑO PRESUPUESTARIO 2012 (diversos)

1. Protección del Aire	Asignación de Recursos de Transferencias Subv. 20	GASTO DE CAPITAL		GASTO CORRIENTE		Actividades de Protección Ambiental
		Iniciación de Inversión Subv. 20	Transferencias de Capital Subv. 20	Bienes y Servicios de Consumo Subv. 20	Transferencias Corrientes Subv. 20	
			Al sector público	Al sector privado	Al sector público	Al sector privado
1. Medidas de Control						
Elaboración de Planes de Emergencia o Contingencia, normas de emisión, Normas de Calidad Ambiental o sus equivalentes para el público o para la industria, monitoreo ambiental						
2. Acciones Medioambientales						
Uso de medidas prácticas ambientales para la prevención de la contaminación atmosférica						
Uso de tecnologías más limpias para reducir o eliminar emisiones de contaminantes atmosféricos						
De educación ambiental						

Guardar

2. Protección de la Capa de Ozono

¿El Servicio, dentro de sus recursos presupuestarios durante el año 2012 para la realización de acciones y actividades cuyo objetivo es eliminar gases que afectan negativamente a la capa de ozono atmosférico?

GASTO E INICIACIÓN AÑO PRESUPUESTARIO 2012 (diversos)

2. Protección de la Capa de Ozono	Asignación de Recursos de Transferencias Subv. 20	GASTO DE CAPITAL		GASTO CORRIENTE		Actividades de Protección Ambiental
		Iniciación de Inversión Subv. 20	Transferencias de Capital Subv. 20	Bienes y Servicios de Consumo Subv. 20	Transferencias Corrientes Subv. 20	
			Al sector público	Al sector privado	Al sector público	Al sector privado
1. Medidas de Control						
Elaboración de normas para reducir el uso de sustancias agotadoras de la capa de ozono						
2. Acciones Medioambientales						
Uso de medidas de uso de sustancias agotadoras de la capa de ozono						
De educación ambiental						

Guardar

3. Gestión de Aguas Residuales

¿El Servicio, dentro de sus recursos presupuestarios durante el año 2012 para la realización de acciones y medidas cuyo objetivo es la conformación de las aguas residuales y el destino de aguas residuales en las aguas subterráneas y en las aguas marítimas?

UNIDAD E INICIACIÓN AÑO PRESUPUESTARIO 2012 (diversos)

3. Gestión de Aguas Residuales	Asignación de Recursos de Transferencias Subv. 20	GASTO DE CAPITAL		GASTO CORRIENTE		Actividades de Protección Ambiental
		Iniciación de Inversión Subv. 20	Transferencias de Capital Subv. 20	Bienes y Servicios de Consumo Subv. 20	Transferencias Corrientes Subv. 20	
			Al sector público	Al sector privado	Al sector público	Al sector privado
1. Medidas de Control						
Elaboración de normas ambientales para la regulación de la contaminación, traslado de la generación, tratamiento o disposición de aguas residuales						
2. Acciones Medioambientales						
Uso de medidas prácticas ambientales para la gestión de generación de aguas residuales						
Revisión de Tratamiento (contaminación)						
Tratamiento de las aguas residuales						
De educación ambiental						

Guardar

4. Gestión de Residuos

¿El servicio, dentro de sus recursos presupuestarios durante el año 2012 para la realización de actividades y medidas cuyo objetivo sea la gestión de residuos, incluye acciones de prevención, recolección, transporte, disposición y/o reciclaje de residuos?

Si No

GAZAP E INVERSIÓN AÑO PRESUPUESTARIO 2012 (devengado)

4. Gestión de Residuos	GASTO DE CAPITAL				GASTO CORRIENTE				Actividades de Prevención Ambiental
	Adquisición de Activos No Financieros (Sub.1)	Inversión de Bienes (Sub.2)	Transferencias de Capital (Sub.3)		Bienes y Servicios (Sub.2)	Transferencias Corrientes (Sub.3)			
			Al sector público	Al sector privado		Al sector público	Al sector privado		
1. Regulación Ambiental									
Elaboración de normativa para prevenir la generación de residuos, la recolección y transporte de residuos, el tratamiento y disposición de residuos									
2. Acciones Medioambientales									
Prevención de la generación de residuos									
Recolección y transporte de residuos									
Valorización de residuos									
Empaques de residuos									
De educación ambiental									
Regulación, control y manejo de residuos									

Quitar

5. Gestión de Suelos

¿El servicio, dentro de sus recursos presupuestarios durante el año 2012 para la realización de medidas y actividades cuyo objetivo sea la gestión de los suelos, incluye acciones de protección y restauración de los suelos?

Si No

GAZAP E INVERSIÓN AÑO PRESUPUESTARIO 2012 (devengado)

5. Gestión de Suelos	GASTO DE CAPITAL				GASTO CORRIENTE				Actividades de Prevención Ambiental
	Adquisición de Activos No Financieros (Sub.1)	Inversión de Bienes (Sub.2)	Transferencias de Capital (Sub.3)		Bienes y Servicios (Sub.2)	Transferencias Corrientes (Sub.3)			
			Al sector público	Al sector privado		Al sector público	Al sector privado		
1. Regulación Ambiental									
Elaboración de normativa para la prevención de la contaminación de los suelos, la recuperación y rehabilitación, la protección de los suelos contra la erosión, y otra normativa									
2. Acciones Medioambientales									
Para la identificación y evaluación de riesgos de los suelos con fines de prevención de contaminación									
Para la restauración de suelos contaminados									
Para el manejo de suelos en zonas áridas y semiáridas									
Para controlar la erosión de los suelos y otras formas de degradación (protección, recuperación)									
Para la educación ambiental									

Quitar

6. Protección y Descontaminación de Aguas Subterráneas y Aguas Superficiales

¿El servicio, dentro de sus recursos presupuestarios durante el año 2012 para la realización de medidas y actividades cuyo objetivo sea la conservación de los recursos hídricos, prevención de la contaminación de los cuerpos de agua?

Si No

GAZAP E INVERSIÓN AÑO PRESUPUESTARIO 2012 (devengado)

6. Protección y Descontaminación de Aguas Subterráneas y Aguas Superficiales	GASTO DE CAPITAL				GASTO CORRIENTE				Actividades de Prevención Ambiental
	Adquisición de Activos No Financieros (Sub.1)	Inversión de Bienes (Sub.2)	Transferencias de Capital (Sub.3)		Bienes y Servicios (Sub.2)	Transferencias Corrientes (Sub.3)			
			Al sector público	Al sector privado		Al sector público	Al sector privado		
1. Regulación Ambiental									
Elaboración de normativa para la protección de los cuerpos de aguas									
Elaboración de normativa para la protección de disponibilidad del recurso									
2. Acciones Medioambientales									
Protección de disponibilidad y calidad del recurso hídrico									
Descontaminación de aguas de agua									
De educación ambiental									

Quitar

7. Reducción del Ruido y las Vibraciones

¿El servicio presta servicios presupuestarios durante el año 2012 para la reducción de ruidos y vibraciones que afectan de forma directa y permanente a las viviendas y actividades?

• Si / No

ALLEN o servicios aún presentarán MIP (موجودات)

7. Reducción del ruido y las vibraciones	SECTOR DE CAPITAL				SECTOR CORRIENTE		Actividades de Protección Ambiental
	Adquisición de Activos No Financieros SCL19	Inversión en Bienes SCL21	Transferencias de Capital SCL33		Bienes y Servicios de Consumo SCL22		
			Al sector público	Al sector privado	Al sector público	Al sector privado	
7. Reducción de Ruidos							
Elaboración de normativa ambiental, reglamentaria, legal, estándares, y sus modificaciones que permita regular la emisión de ruidos por vehículos de funcionamiento y operación de ruidos por vibración							
7. Asesoría Técnica-Asesorías							
Diseño preventivo de proyectos de actividades, así como el estudio de impacto ambiental por ruido por vibración							
Construcción e implementación de medidas técnicas en el diseño preventivo y estudio de impacto ambiental no previstos							
De inversión ambiental							

Cuentas

8. Protección de la Biodiversidad y el Paisaje

¿Durante el año 2012 existen presupuestos para el año 2012 para la reducción de ruidos y vibraciones que afectan de forma directa y permanente a las viviendas y actividades?

• Si / No

ALLEN o servicios aún presentarán MIP (موجودات)

8. Protección de la Biodiversidad y el Paisaje	SECTOR DE CAPITAL				SECTOR CORRIENTE		Actividades de Protección Ambiental
	Adquisición de Activos No Financieros SCL19	Inversión en Bienes SCL21	Transferencias de Capital SCL33		Bienes y Servicios de Consumo SCL22		
			Al sector público	Al sector privado	Al sector público	Al sector privado	
8. Reducción de Ruidos							
Elaboración de normativa para la protección y restauración de ecosistemas especiales, áreas y paisajes							
Favorecimiento de iniciativas para la restauración y gestión sustentable de ecosistemas naturales							
8. Asesoría Técnica-Asesorías							
Asesorías técnicas para el área protegida (SCL19)							
Asesorías técnicas para el área protegida (SCL19)							
Prevención y control del fuego en ecosistemas naturales							
Investigación y recuperación de especies nativas en áreas protegidas (SCL21)							
Investigación y recuperación de especies nativas fuera del SCL21							
Control de especies exóticas en áreas protegidas (SCL22)							
Control de especies exóticas fuera del SCL22							
Banco genético conservación de semillas y áreas verdes representativas de especies nativas							
De inversión ambiental							

Cuentas

9. Fiscalización, Medición, y Control

¿El servicio presta servicios presupuestarios durante el año 2012 para la reducción de ruidos y vibraciones que afectan de forma directa y permanente a las viviendas y actividades?

• Si / No

ALLEN o servicios aún presentarán MIP (موجودات)

9. Fiscalización, Medición, y Control	SECTOR DE CAPITAL				SECTOR CORRIENTE		Actividades de Protección Ambiental
	Adquisición de Activos No Financieros SCL19	Inversión en Bienes SCL21	Transferencias de Capital SCL33		Bienes y Servicios de Consumo SCL22		
			Al sector público	Al sector privado	Al sector público	Al sector privado	
9. Fiscalización, Medición, y Control							
Resolución de sanciones ambientales							
Planes de Fomento o Descontaminación							
Normas de emisión							
Planes de Manejo							
Normas de calidad ambiente							
Directiva, o regulación ambiental							
Boletín de monitoreo y control							
Fiscalización y control al cumplimiento de la normativa ambiental							

Cuentas

C. Prueba piloto

Entre el 10 de septiembre de 2013 y el 31 de enero de 2014, se llevó a cabo la prueba piloto del formulario electrónico del Gasto Público en Protección Ambiental de 2012. El objetivo de la prueba piloto fue comprobar el funcionamiento del proceso y de la aplicación web, detectar posibles fallas y realizar los ajustes necesarios antes de la implementación general. Los casos piloto se llevaron a cabo con la colaboración del Departamento de Finanzas y Evaluación Ambiental de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y la División de Protección de Recursos Naturales Renovables del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), ambos pertenecientes al Ministerio de Agricultura.

La puesta en práctica de los casos piloto incluyó la realización de reuniones-taller donde se presentó a los servicios la propuesta metodológica, así como el formulario y las instrucciones para completarlo correctamente.

1. Pasos de la implementación de la prueba piloto

El proceso de implementación de la prueba piloto comprendió las siguientes etapas:

- i) Reuniones de presentación del tema y el proyecto:
 - Coordinación para la designación del representante o representantes formales de cada uno de los servicios participantes
 - Coordinación de reuniones con cada uno de los servicios para la presentación del proyecto y las principales temáticas abordadas
- ii) Presentación de la temática. Esta etapa consistió en dar a conocer a los servicios participantes aspectos tales como definiciones, instrumento y plazos:
 - Obligaciones del Ministerio del Medio Ambiente
 - Definición de Gasto en Protección Ambiental (GPA)
 - Avances del Ministerio del Medio Ambiente en materia de Gasto Público en Protección Ambiental (GPPA)
 - Cronograma de trabajo
 - Estructura del formulario público de GPPA
- iii) Elaboración y presentación de la propuesta de actividades de protección para cada servicio a partir del análisis de la siguiente información:
 - Balance de Gestión Integral de 2012
 - Ley de Presupuestos del Sector Público de 2012
 - Informe del Estado Analítico General de la Situación Presupuestaria del Sector Público de 2012
 - Información disponible en la página web de cada uno de los servicios
- iv) Solicitud de llenado del formulario a partir de la ejecución presupuestaria de 2012, junto con la comprobación del funcionamiento de la aplicación web

- v) Reuniones para aclarar dudas, definir criterios y revisar las observaciones presentadas con respecto al instrumento
- vi) Seguimiento del cumplimiento de los plazos
- vii) Integración de las observaciones, corrección de los problemas detectados en la aplicación web, generación de nuevos usuarios e incorporación de cualquier otra acción que pueda mejorar la aplicación digital

Cabe destacar que, durante este proceso de tres años, se mantuvo una estrecha colaboración con la CEPAL, manifestada en la participación en reuniones de coordinación con profesionales de las instituciones nacionales, la revisión de información y la participación, junto con el Ministerio del Medio Ambiente, en las reuniones internacionales que se llevaron a cabo durante el período.

D. Colaboradores de cada institución

Contraloría General de la República

- Pablo Soto Villaflor, Unidad de Coordinación y Estudios, División de Análisis Contable
- María Isabel Urbina Martínez, División de Análisis Contable
- Patricia Díaz, División de Análisis Contable

Ministerio de Agricultura

- Corporación Nacional Forestal
 - Juan Carlos Castillo Ibáñez, Jefe del Departamento de Evaluación Ambiental
 - Enrique Navarro Rozas, Jefe del Departamento de Finanzas
 - Felipe Giolito Acuña, Departamento de Arborización
- Servicio Agrícola y Ganadero
 - Mario Ahumada Campos, Jefe del Subdepartamento de Gestión Ambiental, División de Protección de Recursos Naturales Renovables
 - Gustavo Cáceres Arteaga, Subdepartamento de Gestión Ambiental, División de Protección de Recursos Naturales Renovables
- Comisión Nacional de Riego
 - Javiera Herrera Pérez, División de Estudios y Desarrollo
- Instituto de Desarrollo Agropecuario
 - Javier Chaud Moltedo, Jefe del Departamento de Desarrollo Comercial
- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
 - Teresa Agüero Teare, Departamento de Temas Transversales
 - Jessica Salazar Cabrera, Encargada del Subdepartamento de Contabilidad y Finanzas, Departamento de Administración y Finanzas

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
 - Héctor Alegría Cáceres, Jefe de la Unidad de Coordinación Regional de Gasto Público, Departamento de Fortalecimiento Regional, División de Desarrollo Regional

Ministerio del Medio Ambiente

- Subsecretaría del Medio Ambiente
 - Paula Améstica
 - Raúl Andrade
- Servicio de Evaluación Ambiental
 - Patricio Graziano Morong, Unidad de Planificación y Control de Gestión
 - Emilio Bustos Mateluna, Jefe de Finanzas, División de Administración y Finanzas
- Superintendencia del Medio Ambiente
 - Víctor Ferreira Pérez, Jefe (S) del Departamento de Administración y Finanzas

Ministerio de Obras Públicas

- Subsecretaría de Obras Públicas
 - Orielle Díaz D., Jefa de la Subdivisión de Presupuesto y Gestión Financiera
- Dirección General de Aguas
 - Mónica Musalem Jara, Jefa del Departamento de Conservación y Protección de Recursos
- Dirección de Aeropuertos
 - Pablo Lecaros Meza, Encargado de la Unidad de Medio Ambiente, División de Ingeniería
- Dirección de Arquitectura
 - Oriana Solís Mella, Analista de Medio Ambiente y Territorio, División de Planificación y Coordinación
- Dirección de Obras Hidráulicas
 - Boris Mihovilovic Moretti, Jefe del Departamento de Medio Ambiente y Territorio
- Dirección de Obras Portuarias
 - Jacqueline Pardo Muñoz, Analista Presupuestario, Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección de Planeamiento
 - Edgardo Munizaga Herrera, Departamento de Presupuesto y Gestión
 - Claudia Bruna M., Departamento de Planes Especiales
- Dirección de Viabilidad
 - Magaly Santibáñez Martínez, Analista Ambiental

- Dirección General de Obras Públicas
 - Bárbara Zamora Silva, Coordinadora Ambiental, Secretaría Ejecutiva de Medio Ambiente y Territorio (SEMAT)
 - Analía Inostroza Horta, Asesora de Gestión y Comunicaciones, SEMAT
- Instituto Nacional de Hidráulica
 - Macarena Facuse, División Técnica
 - Juan Carlos Vergara Martínez, División Técnica
- Coordinación de Concesiones de Obras Públicas
 - Cristina Montenegro Parra, Unidad de Medio Ambiente y Territorio, División de Desarrollo y Licitación de Proyectos
 - Mónica Araya Castillo, Unidad de Medio Ambiente y Territorio, División de Desarrollo y Licitación de Proyectos
- Superintendencia de Servicios Sanitarios
 - Alfredo Espinoza Pérez, Analista Ambiental, Unidad Ambiental

Ministerio de Defensa Nacional

- Dirección General del Territorio Marítimo
 - Enrique Vargas, Jefe del Departamento de Preservación del Medio Ambiente Acuático y Combate a la Contaminación, Dirección de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático
 - Eugenia Valdebenito Flores, Departamento de Preservación del Medio Ambiente Acuático y Combate a la Contaminación, Dirección de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Centro de Energías Renovables
 - Gerardo Canales González, Gerente de Gestión de Proyectos
- Servicio Nacional de Pesca
 - Leonardo Núñez Montaner, Jefe del Departamento de Administración Pesquera
 - Cristián Andaur, Unidad de Medio ambiente y Acuicultura, Departamento de Administración Pesquera
 - Enrique Matus, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas
 - Leonardo Núñez Montaner, Jefe del Departamento de Administración Pesquera
 - Erika Silva Flamm, Departamento de Administración Pesquera
- Servicio Nacional de Turismo
 - María Francisca Amar Cádiz, Encargada de la Unidad de Territorio y Medioambiente, Subdirección de Estudios

Ministerio de Educación

- Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
 - María José Menéndez Bass, Directora del Departamento de Estudios y Gestión Estratégica
 - Horacio González, Departamento de Estudios y Gestión Estratégica
 - Mauricio Zepeda Sánchez, Departamento de Estudios y Gestión Estratégica

Ministerio de Minería

- Servicio Nacional de Geología y Minería
 - Alfonso Olivari Alomar, División de Operaciones Mineras - Gestión Ambiental y Cierre de Faenas
 - Ricardo Kuncar, Analista de Planificación y Control de Gestión

Ministerio de Salud**Subsecretaría de Salud Pública**

- Walter Folch Ariza, Departamento de Salud Ambiental
- Laura Carrasco, Departamento de Finanzas y Presupuesto

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Subsecretaría de Transportes
 - Pablo Salgado Poehlmann, Coordinador Ambiental, División de Normas y Operaciones
 - Jaime Román Castillo, División de Normas y Operaciones
 - Rubén Triviño Escobar, Área Metodológica y Datos, Secretaría de Planificación de Transporte

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Parque Metropolitano
 - Carlos Ponce Boutaud, Encargado de Desarrollo y Control de Gestión de Proyectos, Dirección del Parque Metropolitano de Santiago

Anexo A2

Gasto público en protección ambiental por ministerio y tipo de gasto

Cuadro A2.1
Chile: protección del aire y del clima, 2012
(En millones de pesos)

Ministerio	Gasto corriente	Gasto de capital	Total
Ministerio de Agricultura	1,02 (0,02)		1,02 (0,02)
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	451,80 (7,45)		451,80 (7,45)
Ministerio de Obras Públicas		19,84 (0,33)	19,84 (0,33)
Ministerio de Salud	129,54 (2,13)		129,54 (2,13)
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	368,03 (6,06)	943,35 (15,55)	1 311,38 (21,61)
Ministerio del Interior y Seguridad Pública		765,60 (12,62)	765,60 (12,62)
Ministerio del Medio Ambiente	3 346,70 (55,15)	42,62 (0,70)	3 389,32 (55,85)
Total	4 297,1 (70,8)	1 771,4 (29,2)	6 068,5 (100,0)

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la ejecución presupuestaria de 2012.

Nota: Las cifras que figuran entre paréntesis corresponden al porcentaje de participación en el gasto en protección ambiental total del rubro.

Cuadro A2.2
Chile: gestión de las aguas residuales, 2012
(En millones de pesos)

Ministerio	Gasto corriente	Gasto de capital	Total
Ministerio de Salud	15,0 (0,1)		15,0 (0,1)
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	167,7 (0,8)	20 393,2 (96,2)	20 560,9 (97,0)
Ministerio del Medio Ambiente	604,5 (2,9)	21,3 (0,1)	625,9 (3,0)
Total	787,3 (3,7)	20 414,5 (96,3)	21 201,7 (100,0)

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la ejecución presupuestaria de 2012.

Nota: Las cifras que figuran entre paréntesis corresponden al porcentaje de participación en el gasto en protección ambiental total del rubro.

Cuadro A2.3
Chile: gestión de residuos, 2012
(En millones de pesos)

Ministerio	Gasto corriente	Gasto de capital	Total
Ministerio de Agricultura	0,3 (0,002)		0,3 (0,002)
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	2,5 (0,02)		2,5 (0,02)
Ministerio de Salud	61,0 (0,5)		61,0 (0,5)
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	89,4 (0,8)	10 735,7 (93,1)	10 825,1 (93,9)
Ministerio del Medio Ambiente	628,2 (5,4)	16,0 (0,1)	644,2 (5,6)
Total	781,3 (6,8)	10 751,7 (93,2)	11 533,0 (100,0)

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la ejecución presupuestaria de 2012.

Nota: Las cifras que figuran entre paréntesis corresponden al porcentaje de participación en el gasto en protección ambiental total del rubro.

Cuadro A2.4
Chile: protección y recuperación de suelos, aguas subterráneas y aguas superficiales, 2012
(En millones de pesos)

Ministerio	Gasto corriente	Gasto de capital	Total
Ministerio de Agricultura	8 430,1 (63,7)	8,3 (0,1)	8 438,4 (63,7)
Ministerio de Defensa Nacional	11,5 (0,1)	45,5 (0,3)	57,0 (0,4)
Ministerio de Minería	427,5 (3,2)	122,4 (0,9)	549,9 (4,2)
Ministerio de Obras Públicas		258,3 (2,0)	258,3 (2,0)
Ministerio de Salud	1 771,5 (13,4)		1 771,5 (13,4)
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	288,0 (2,2)	663,2 (5,0)	951,2 (7,2)
Ministerio del Interior y Seguridad Pública		473,8 (3,6)	473,8 (3,6)
Ministerio del Medio Ambiente	737,7 (5,6)	6,2 (0,05)	743,9 (5,6)
Total	11 666,3 (88,1)	1 577,6 (11,9)	13 244,0 (100,0)

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la ejecución presupuestaria de 2012.

Nota: Las cifras que figuran entre paréntesis corresponden al porcentaje de participación en el gasto en protección ambiental total del rubro.

Cuadro A2.5
Chile: atenuación del ruido y las vibraciones, 2012
(En millones de pesos)

Ministerio	Gasto corriente	Gasto de capital	Total
Ministerio de Obras Públicas		276,3 (81,7)	276,3 (81,7)
Ministerio del Medio Ambiente	60,3 (17,8)	1,8 (0,5)	62,1 (18,3)
Total	60,3 (17,8)	278,1 (82,2)	338,4 (100,0)

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la ejecución presupuestaria de 2012.

Nota: Las cifras que figuran entre paréntesis corresponden al porcentaje de participación en el gasto en protección ambiental total del rubro.

Cuadro A2.6
Chile: protección de la biodiversidad y los paisajes, 2012
(En millones de pesos)

Ministerio	Gasto corriente	Gasto de capital	Total
Ministerio de Agricultura	30 760,0 (76,3)	1 077,6 (2,7)	31 837,7 (79,0)
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	275,5 (0,7)	0,7 (0,002)	276,2 (0,7)
Ministerio de Obras Públicas		1 142,1 (2,8)	1 142,1 (2,8)
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	231,6 (0,6)	463,5 (1,2)	695,2 (1,7)
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	33,6 (0,1)	2 580,0 (6,4)	2 613,6 (6,5)
Ministerio del Medio Ambiente	3 685,3 (9,1)	45,3 (0,1)	3 730,6 (9,3)
Total	34 986,1 (86,8)	5 309,3 (13,2)	40 295,4 (100,0)

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la ejecución presupuestaria de 2012.

Nota: Las cifras que figuran entre paréntesis corresponden al porcentaje de participación en el gasto en protección ambiental total del rubro.

Cuadro A2.7
Chile: investigación y desarrollo, 2012
(En millones de pesos)

Ministerio	Gasto corriente	Gasto de capital	Total
Ministerio de Agricultura	1 931,0 (15,1)		1 931,0 (15,1)
Ministerio de Educación	8 655,6 (67,6)		8 655,6 (67,6)
Ministerio del Interior y Seguridad Pública		2 211,4 (17,3)	2 211,4 (17,3)
Total	10 586,7 (82,7)	2 211,4 (17,3)	12 798,1 (100,0)

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la ejecución presupuestaria de 2012.

Nota: Las cifras que figuran entre paréntesis corresponden al porcentaje de participación en el gasto en protección ambiental total del rubro.

Cuadro A2.8
Chile: otras actividades de protección ambiental, 2012
(En millones de pesos)

Ministerio	Gasto corriente	Gasto de capital	Total
Ministerio de Agricultura	3 153,5	199,7	3 353,2
	(8,0)	(0,5)	(8,5)
Ministerio de Defensa Nacional	96,9		96,9
	(0,2)		(0,2)
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	1 531,8		1 531,8
	(3,9)		(3,9)
Ministerio de Minería	443,1	113,8	556,9
	(1,1)	(0,3)	(1,4)
Ministerio de Obras Públicas	2 959,5	5 296,4	8 256,0
	(7,5)	(13,4)	(20,9)
Ministerio de Salud	230,3	5,3	235,7
	(0,6)	(0,01)	(0,6)
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	1 628,7	118,5	1 747,3
	(4,1)	(0,3)	(4,4)
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	43,2	577,8	621,0
	(0,1)	(1,5)	(1,6)
Ministerio del Medio Ambiente	21 988,6	1 175,8	23 164,4
	(55,6)	(3,0)	(58,6)
Total	32 075,7	7 487,3	39 563,0
	(81,1)	(18,9)	(100,0)

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la ejecución presupuestaria de 2012.

Nota: Las cifras que figuran entre paréntesis corresponden al porcentaje de participación en el gasto en protección ambiental total del rubro.



Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)
www.cepal.org